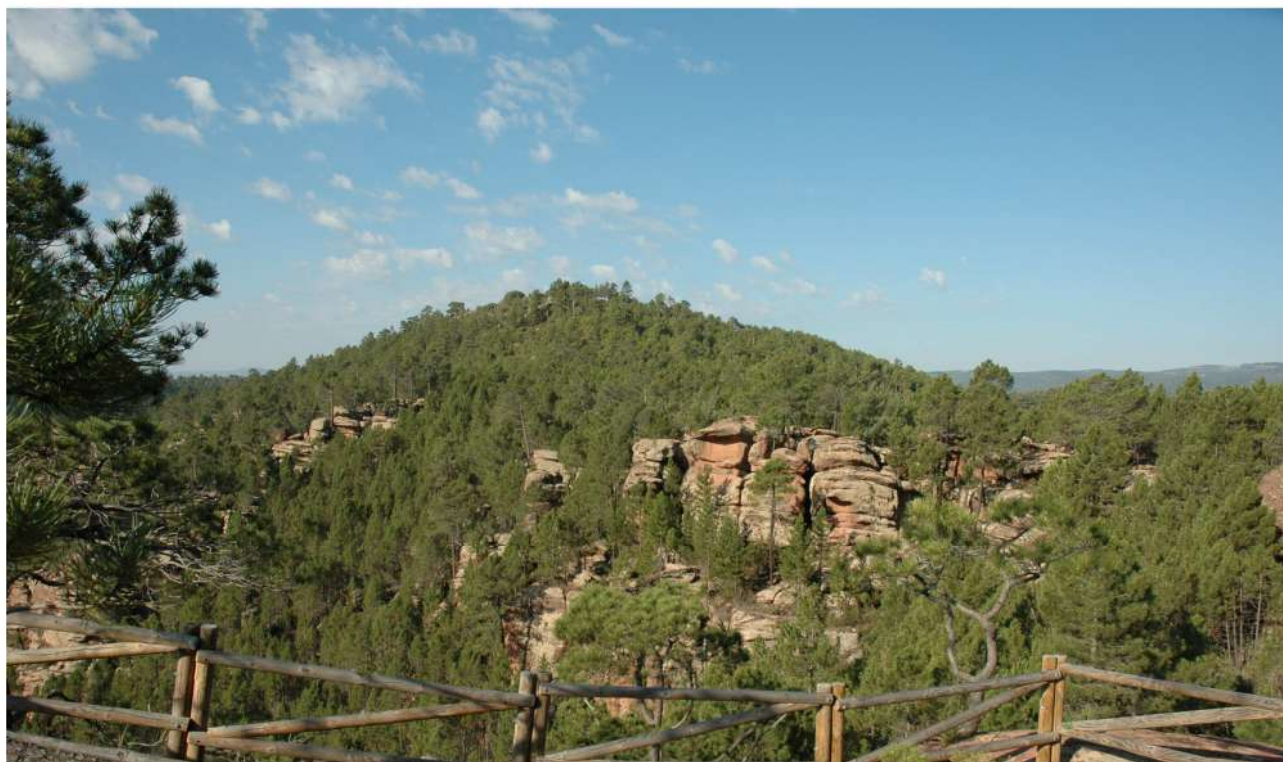


# Memoria de gestión

## Paisaje Protegido de los Pineros de Rodeno

# 2021



Mayo 2022

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1. OBJETO DE LA MEMORIA	1
1.2. ASPECTOS GENERALES	1
1.2.1. El Paisaje Protegido y sus objetivos	1
1.2.2. Marco legal y figuras de protección	2
1.2.2.1. Marco legal	2
1.2.2.2. Figuras de protección	3
1.2.2.3. Pertenencia a Redes	3
1.2.3. Descripción del medio físico	4
1.2.3.1. Listado objetos de conservación	5
1.2.3.2. Estado de conservación	10
1.2.3.3. Plan de seguimiento ecológico	11
1.2.4. Descripción del uso público	11
1.2.5. Descripción del medio socioeconómico	12
1.2.6. Sistema de Calidad Turística	15
1.2.7. Zonificación	15
1.2.8. Planificación	15
1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN	16
1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	16
1.4.1. Estructura administrativa	16
1.4.2. Recursos humanos	17
1.4.3. Recursos materiales y equipamientos	18
1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones	18
1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.	20
<b>2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS</b>	<b>21</b>
2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO	21
2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	21
2.1.2. Tramitación de denuncias.	21
2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	21
2.1.4. Vigilancia y mantenimiento.	21
2.1.5. Autorizaciones e informes.	21
2.2. GESTIÓN PROACTIVA	23
2.2.1. Conservación del patrimonio natural.	23
2.2.2. Uso público.	28
2.2.3. Desarrollo socioeconómico.	49
2.2.4. Resumen presupuestario.	51
<b>3. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>55</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. OBJETO DE LA MEMORIA.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2021 en la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.)

## 1.2. ASPECTOS GENERALES.

### 1.2.1. El Paisaje Protegido y sus objetivos.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el primer espacio natural protegido que se declaró en Teruel, en 1995, con una extensión de 3.355,34 ha. Este espacio fue ampliado en 2007 hasta las **6.829,05 ha** a petición de los municipios que lo integran. Los pinares de rodeno, situados en el sureste de la Sierra de Albarracín, constituyen una unidad paisajística de sobresaliente valor natural en la que converge un modelado peculiar de las rocas aflorantes (areniscas y conglomerados del Permotrías y *Buntsandstein*) con una cubierta vegetal boscosa de pino rodeno (*Pinus pinaster*). A la espectacularidad de este paisaje, escasamente representado en la Comunidad Autónoma de Aragón, se une la existencia en este espacio de un conjunto de manifestaciones de arte rupestre levantino que constituye parte del Parque Cultural de Albarracín. Estos terrenos han sido objeto de protección desde finales del siglo XIX, al haber sido la mayor parte de ellos declarados Monte de Utilidad Pública.

En 1986 se propuso la creación del Parque Cultural de Albarracín, pero no prosperó por no existir una figura legalmente definida en Aragón. Más tarde se consigue que el Conjunto de Arte Rupestre del Rodeno de Albarracín se declarase Bien de Interés Cultural. Por otra parte, en 1995, el Gobierno de Aragón procedió a declarar y proteger estos terrenos bajo la figura y denominación de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, a través del Decreto 91/1995, de 2 de mayo. Por Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, que pasa de tener una superficie de 3.355,34 ha a 6.829,05 ha.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos paisajísticos, forestales, sociales, ecológicos etc.) mediante una gestión adecuada.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro

tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.

- Ordenar, a través del plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

## 1.2.2. Marco legal y figuras de protección.

### 1.2.2.1. Marco legal.

Los valores que presenta el Espacio fueron protegidos mediante la figura de **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno** (a través del Decreto 91/1995). También se creó mediante este decreto el Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (órgano consultivo y de participación de los espacios naturales protegidos, formado por los representantes de administraciones e intereses sociales implicados).

La **Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente** (modificada a través de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón, actualmente derogada), crea la Red Natural de Aragón, que agrupa los más valiosos espacios y hábitat naturales de la Comunidad Autónoma de Aragón: Red Natura 2000, espacios naturales protegidos (conforme a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos, actualmente derogada), humedales Ramsar y otros humedales de interés, Reservas de la Biosfera, árboles singulares y montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, pudiéndose incluir cualquier otro hábitat o elemento de interés natural.

A través del **Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se amplió el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**

La legislación básica estatal para la conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres se recoge en la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** y **Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**

El Gobierno de Aragón a través de su Consejo de Gobierno aprobó el día 18 de noviembre del año 2014 el Plan de Protección del Paisaje Protegido. El decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, fue publicado por el BOA el 28 de noviembre.

La orden AGM/611/2020, de 22 de junio, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de la Sentencia número 20/2020, de 13 de enero de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección primera, declara la nulidad del Decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

**El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón,** regula todo lo referente a los espacios naturales protegidos.

Por último, destacar la normativa europea en materia de conservación de la naturaleza, desarrollada a través de la **Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves,** que crea las Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPA), y la **Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres,** que crea la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Esta Red está formada por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las ZEPA.

A modo de resumen se recoge la normativa de aplicación en el Paisaje Protegido en contexto internacional, nacional y autonómico.

#### Contexto internacional:

- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Convenio de Diversidad Biológica, de 5 de junio de 1992, relativa a la conservación de la diversidad biológica.
- Directiva 2003/4/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso público a la información medioambiental
- Decisión de la Comisión del 28 de marzo de 2008, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, (y modificaciones posteriores).

#### Contexto nacional:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes (modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre).

#### Contexto autonómico:

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (modificado parcialmente por el Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón).
- Decreto 91/1995, de 2 de mayo, de la Diputación General de Aragón, de declaración de Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Decreto 107/2001, de 22 de mayo, por el que se declara el Parque Cultural de Albarracín.
- Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, por la que se crea Red Natural de Aragón.
- Decreto 217/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía el ámbito territorial del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.
- Ley 1/2015, de 12 de marzo, de caza de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.
- Decreto 167/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO).

#### **1.2.2.2. Figuras de protección.**

- **Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**
- **Lugares de Interés Comunitario** ZEC ES2420039 "Rodeno de Albarracín", ZEC ES2420135 "Cuenca del Ebrón".
- **Parque Cultural de Albarracín.**
- **Lugares de interés geológico** AIG N.º 88 "Rodeno de la Masía de Ligros".

#### **1.2.2.3. Pertenencia a Redes.**

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:



- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
  - Red Natura 2000.
  - Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a cuestiones culturales:
  - Parque Cultural de Albarracín.
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
  - Federación Europarc – España.

### 1.2.3. Descripción del medio físico.

El Paisaje Protegido se ubica en 3 términos municipales: Albarracín, Gea de Albarracín y Bezas, dentro de la Comarca Sierra de Albarracín, y forma parte del Parque Cultural de Albarracín.

El Paisaje Protegido constituye un magnífico ejemplo de multiplicidad de formas rocosas a pequeña y gran escala, así como de la estrecha relación entre geología, flora, fauna, arqueología prehistórica y actividades tradicionales del hombre, conformando un paisaje de gran singularidad.

El depósito de arenas hace más de 200 millones de años dio lugar a las rocas más características del Paisaje Protegido, las areniscas rojas del *Buntsandstein*. Estas areniscas han sido sometidas a esfuerzos tectónicos que las han fracturado creando líneas de debilidad que se suman a las de origen sedimentario. Los agentes atmosféricos, sobre todo el conjunto viento, lluvia, cambios de temperatura, etc., han ejercido su acción a lo largo de la historia dando lugar a una multiplicidad de formas peculiares como los *taffoni* (huecos en la pared rocosa de forma semiesférica), alveolos (huecos en la roca de mayor tamaño), *gnammas* (depresiones de la superficie de la roca de forma circular o elipsoidal que pueden llegar a tener un gran desarrollo) o anillos de *Liesegang*.

Los cursos de agua encajonados entre las rocas han modelado espectaculares escarpes, hoces y callejones, con multitud de formas curiosas. Aparecen también afloramientos importantes de cuarcitas paleozoicas, como en Sierra Carbonera.

En la franja oeste del Paisaje Protegido, las rocas silíceas dan paso a materiales calizos. El relieve se suaviza y aparecen zonas llanas elevadas, con ligeras caídas al barranco principal.

La especie más característica presente en el Paisaje Protegido y que le da nombre es el pino rodeno (*Pinus pinaster*).

Esta especie arbórea, dominante en la zona de areniscas, ha colonizado el medio aún siendo difícil su desarrollo en zonas de abundante roquedo. Sus fuertes raíces, penetran en la tierra contribuyendo, en parte, a la fragmentación de estas masas compactas.

A esta especie arbórea también se la conoce como pino resinero debido al aprovechamiento que se hizo de la resina para su comercialización.

Al pino rodeno le acompañan especies características como el enebro común y el enebro de la miera, la jara, el brezo o la lavanda. También abundan las especies aromáticas, como el romero y el tomillo.

En barrancos y zonas más húmedas aparecen especies como el álamo, sauce, avellano, espino albar, guillomo o acebo.

Por último, en las zonas de calizas el pino rodeno da paso al pino negral y al pino silvestre, siendo también abundantes de igual manera la sabina albar y la sabina rastrea.

El Paisaje Protegido es hábitat de una gran diversidad de especies de fauna. Entre los mamíferos destaca el jabalí, corzo, ciervo, zorro, garduña, gato montés, ardilla y liebre. Entre las aves, los pinares son refugio del chochín, carbonero, piquituerto, búho chico, cárabo, gavilán, águila calzada y azor. En los bosques de quercíneas se encuentran aves como el mito, herrerillo común, mirlo, petirrojo, escribano montesino, reyezuelo listado, entre otros. Por último, en los roquedos destaca el águila real, halcón peregrino, cernícalo y búho real.

Entre los representantes de la herpetofauna destaca la presencia de la lagartija colilarga, lagarto ocelado, culebra bastarda y de escalera, y entre los anfibios el sapo corredor, sapo de espuelas o sapillo moteado.

Además, en el interior del Paisaje Protegido se encuentra la laguna de Bezas. Esta laguna de 4 ha supone un enclave altamente singular dentro del contexto en el que se encuentra. Constituye un pequeño oasis de biodiversidad, por tratarse de un enclave húmedo dentro de un contexto seco, y donde especies divagantes o migratorias encuentran una zona de refugio y alimentación, como la focha común, el zampullín chico y el ánade azulón.

Aparte de constituir una fuente de recursos hídricos tanto para la fauna silvestre como para el ganado, los pastizales de sus márgenes son utilizados para el pastoreo.

Por otra parte, existe la problemática de la introducción de una especie alóctona como la carpa que provoca un problema de predación y alteración de las cadenas tróficas.

El Paisaje Protegido también destaca por la presencia y relación del ser humano desde tiempos ancestrales.

En el entorno, existen cuatro conjuntos de Pinturas Rupestres: “El Rodeno de Albarracín”, “Tajadas de Bezas”, “Ligros, Pajarejo y Olivanas de Albarracín”, y “Prado de Tormón”

### 1.2.3.1. Listado objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina objetos de conservación:

- **PAISAJE**

La interrelación de los componentes de los sistemas naturales y de las actividades antrópicas que alberga el Paisaje Protegido permite establecer las siguientes unidades paisajísticas:

Unidad de pinares:

Pinares de pino rodeno sobre *Buntsandstein*

Pinares de pino rodeno sobre crestas y valles de cuarcitas y pizarras

Pinares de *Pinus nigra*

Escarpes del Rodeno

Mosaico de cultivos y pastizales con formaciones mixtas adhesionadas de quercíneas y coníferas.

Laguna de Bezas

#### **Unidad de pinares**

La unidad de los **pinares de rodeno** es la más extensa. Se trata de extensos pinares de pino rodeno (*Pinus pinaster*) situados en dos tipos de materiales: por una parte las areniscas rojas de la facies *Buntsandstein*, que son las más características del paisaje a proteger; y, por otra, sobre los materiales cuarcíticos y pizarrosos que conforman crestas y valles intermedios, con un sustrato de color más blanquecino.

El paisaje de los pinares de pino rodeno sobre el *Buntsandstein* es sin duda la unidad paisajística más representativa del actual Paisaje Protegido. Las numerosas y singulares formas del relieve son consecuencia directa de las características geológicas de la zona y los agentes atmosféricos como el agua, el viento o los cambios de temperatura.

La belleza y originalidad del paisaje está condicionada por el fuerte contraste cromático entre el verde de los pinares y los rojos de las areniscas, que le otorgan un gran colorido y espectacularidad.

Por otra parte, dentro de la masa forestal de pinares, diferenciamos como subunidad el **bosque de *Pinus nigra***, de composición florística totalmente diferente y que requiere unos tratamientos selvícolas diferentes.

Las masas forestales incluyen zonas más aclaradas en las que existe algún aprovechamiento ganadero, y zonas de escaso potencial edáfico, como las crestas cuarcíticas, en las que se desarrolla un matorral más abierto.

La gestión de estos terrenos viene condicionada desde el siglo pasado por su condición de Montes de Utilidad Pública, de manera que todos ellos cuentan con un plan de ordenación y sus posteriores revisiones, y cuentan con tratamientos específicos para su conservación bajo la tutela de la Administración. Igualmente, los diferentes aprovechamientos del monte, se encuentran planificados y regulados por la Administración, mediante los Planes Anuales de Aprovechamientos.

Una de las principales y más graves amenazas a la que se enfrentan estos bosques es el alto riesgo de incendio al que se ven expuestos, debido a la confluencia de varias causas, como son las condiciones climatológicas de la zona con veranos secos y calurosos, y tormentas con abundante aparato eléctrico; la escasa capacidad de retención de agua del suelo; la alta densidad de ejemplares de pino resinero, y la alta inflamabilidad de esta especie.

Otro de los posibles problemas de conservación de estos montes, es la posibilidad de aparición de plagas que afecten al *Pinus pinaster* como *Ips sexdentatus*. A este respecto, el cuerpo de Agentes de Protección de la Naturaleza realiza las principales tareas de vigilancia y conservación.

### **Escarpes del rodano**

Esta unidad se encuentra dispersa por toda el área ocupada por el material perteneciente a la facies del Trías conocida como facies *Buntsandstein*, en los escarpes formados en las areniscas, y que forman diversos abrigos en los que se localizan la mayor parte de las pinturas rupestres.

Estos escarpes, de estructura vertical, suponen el refugio de diversas aves rupícolas importantes como el águila real o el halcón peregrino.

Por su parte, desde el punto de vista florístico, suponen enclaves de elevado interés, ya que la vegetación silicícola se adapta a las fisuras y oquedades de los roquedos.

### **Mosaico de cultivos y pastizales con formaciones mixtas adehesadas de quercíneas y coníferas**

Se trata de una unidad mixta conformada por un mosaico abierto de pastizal, cultivos y especies arbóreas como quercíneas y coníferas.

Estas pequeñas zonas donde se observan los usos tradicionales agropecuarios del entorno, con la presencia de cultivos de secano y zonas de aprovechamiento ganadero, conforman un bosque adehesado en el que además es frecuente la presencia de sabinas.

### **Laguna de Bezas**

Esta pequeña laguna de algo más de 4 ha supone un enclave altamente singular dentro del contexto en el que se encuentra. Se trata de laguna semipermanente, cuyo origen es la acumulación de agua de lluvia y que presenta grandes fluctuaciones en función de las precipitaciones y se encuentra expuesta a largos periodos recurrentes de sequía. No obstante, la desecación total se produce en raras ocasiones.

Constituye un pequeño oasis de diversidad, por tratarse de un enclave húmedo dentro de un contexto seco donde especies divagantes o migratorias encuentran una zona de refugio y alimentación. Las especies que se desarrollan en este medio están adaptadas a las condiciones de temporalidad o estacionalidad derivadas de su régimen hídrico. Presenta una orla de vegetación acuática a su alrededor, y una fauna asociada sensible, compuesta principalmente por aves acuáticas y anfibios.

Aparte de constituir una fuente de recursos hídricos tanto para la fauna silvestre como para el ganado, los pastizales de sus márgenes son utilizados para pastoreo.

Por otra parte, existe la problemática de la introducción de especies alóctonas, como ha sido el caso de las carpas, presentes en la actualidad en su interior, que provocan un problema de predación y alteración de las cadenas tróficas.



## • HÁBITATS

Los resultados del estudio de hábitats del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno y su entorno muestran una notable diversidad de hábitats, favorecida por la alternancia de sustratos (silíceos y calizos), y por la variación a pequeña escala de elementos bioclimáticos, especialmente del ombrotipo. Incluso en la aparente monotonía del dosel continuo de pinar de rodano que domina el paisaje, el estudio detallado de las comunidades vegetales revela una importante variedad de tipos de vegetación, que diversifican la relación de hábitats también en los sustratos silíceos.

Se indica a continuación la relación de hábitats de Interés Comunitario, del Anexo I del Real Decreto 1997/1995 y Real Decreto 1193/1998, reconocidos en el Paisaje Protegido.

Código UE	Descripción
1430	Matorrales halo-nitrófilos ( <i>Pegano-Salsoletea</i> )
1520 *	Vegetación gipsícola ibérica ( <i>Gypsophiletalia</i> )
3140	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara</i> spp.
3170 *	Estanques temporales mediterráneos
3290	Ríos mediterráneos de caudal intermitente del <i>Paspalo-Agrostidion</i> .
3240	Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i> .
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i> .
4030	Brezales secos europeos
4060	Brezales alpinos y boreales
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas ( <i>Berberidion p.p.</i> )
5130	Formaciones de <i>Juniperus communis</i> en brezales o pastizales calcáreos
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i>
6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos ( <i>Festuco-Brometalia</i> ) (* parajes con notables orquídeas)
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>
9530 *	Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémico
9560 *	Bosques endémicos de <i>Juniperus spp.</i>
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>

Tabla 1. Hábitats de Interés Comunitario presentes en el Paisaje Protegido.\* Hábitats prioritarios

## • FLORA Y FORMACIONES VEGETALES

En la Sierra de Albarracín, se puede observar, grosso modo, una estructuración altitudinal de las formaciones vegetales, pasándose de las cotas más elevadas y venteadas donde se localizan formaciones de matorral de porte rastro y pastos de altura, a formaciones de pinares y bosques de quercíneas, y en las zonas de menor altitud a sabinas, pinares y encinares.

En el Paisaje Protegido el elemento antrópico ha sido fundamental y nos permite entender el paisaje vegetal actual, dominado ampliamente por los pinares, muchos de ellos de repoblación y

otros naturalizados. Son formaciones arbóreas principalmente compuestas por *Pinus pinaster* o, en otros sectores, por *Pinus nigra*, aunque en determinadas zonas con mayor humedad en los fondos de algunos de los barrancos, aparecen ejemplares dispersos, algunos de buen porte, de *Pinus sylvestris*.

El **pino rodeno o resinero** (*Pinus pinaster*), que caracteriza el paisaje de esta zona, es una especie mediterránea occidental con amplia representación en la Península Ibérica, habiéndose definido dos subespecies con características fisiológicas y morfológicas diferenciadas. En el noroeste peninsular y la región atlántica aparece *Pinus pinaster* Ait. ssp. *atlantica*; en la zona mediterránea, aparece *Pinus pinaster* Ait. ssp. *mediterranea*, y se extiende por el Sistema Ibérico y Central, las zonas de Segura y Cazorla, y en zonas aisladas del Sur de la Península, asociado a dominios silicícolas.

Las masas de pinares de rodeno más extensas de la provincia de Teruel, se localizan principalmente en las estribaciones surorientales del macizo de Albarracín, coincidiendo con litofacies silíceas, aunque puntualmente se pueda encontrar sobre otros substratos.

La superficie de esta formación de pinar en la provincia es aproximadamente de 23.217 ha, suponiendo sólo el 9% de la superficie total arbolada por coníferas en la provincia. En la zona de Albarracín se estima una superficie de 13.382 ha, entre los términos municipales de Bezas, Gea de Albarracín, Rubiales, Tormón, Torres de Albarracín, Saldón, Valdecuencia y Albarracín. Principalmente se sitúa sobre los macizos paleozoicos de cuarcitas y areniscas silíceas, y las areniscas triásicas de la facies *Buntsandstein*.

Estos pinares se adaptan tanto a las umbrías como a las solanas, siendo el factor antrópico el condicionante de su presencia y la estructura de los bosques. En zonas menos intervenidas, o de difícil acceso, donde no se ha producido una selección de esta especie en detrimento de otras, todavía se pueden observar **formaciones de quercíneas mixtas** con pies de *Quercus faginea*, *Quercus pyrenaica* y en zonas más termófilas, *Quercus rotundifolia*, especies que constituirían el bosque climácico de esta zona.

Así pues el factor exposición no influye decisivamente en la presencia de estos pinares, siendo el aprovechamiento ganadero tradicional, los usos ancestrales del resinero y la actividad forestal los que condicionan su presencia. En los sectores con mayor aprovechamiento agropecuario se observa la disminución del bosque de pino a favor de mosaicos de cultivos, pastizales secos y zonas de vegetación adhesionada con presencia de otras especies de frondosas y sabina albar.

En definitiva, el pino rodeno se comporta como una especie muy competitiva con relación a otras especies, tanto de coníferas como de quercíneas, ocupando el área potencial de distribución de los rebollares de *Quercus pyrenaica*. En nuestro caso, se repoblaron amplias extensiones con esta especie, situándose en zonas de antiguos bosques de frondosas, por lo que el sotobosque, es el propio de los bosques a los que sucede, formando densos jarales y cantuesares y en menor proporción cambrales.

La composición florística de este espacio, está dominada por especies calcífugas, que cubren los suelos de areniscas pobres en carbonato cálcico. En la zona podemos encontrar *Scleranthus*, *Munuartia dichotoma*, *Spergula pentandra*, *Spergularia segetalis*, *Dianthus armeria*, *D. Curthusianorum*, *Vicia lathyroides*, *Lathyrus niger*, *L. sphaericus*, *L. angulatus*, *Ulex perviflorus*, *Dorycnium hirsutum*, *Tuberaria guttata*, *Cistus salviifolius*, *C. populifolius*, *Galium maritimum*, *Aster aragonensis*, *Hieracium sabaudum*, *Festuca durandii* (en zonas de acumulación de derrubios), *Carex distachya*, *Danthonia decumbens*, *Anthoxanthum odoratum*, y algunas especies de orquídeas.

Las zonas de **roquedos y cantiles** constituyen enclaves interesantes desde el punto de vista florístico, debido a que las especies que se desarrollan se adaptan a las oquedades y fisuras de la roca. En las fisuras encontramos especies adaptadas a estos ambientes como *Asplenium septentrionale*, *Asplenium adiantum-nigrum*, *Asplenium trichomanes*, *Polypodium vulgare*, *Umbelicus rupestris*, etc.

También aparecen en esta zona plantas como el té de roca (*Jasonia glutinosa*), *Micromeria fruticosa*, *Asplenium petrarchae*, *Ceterach officinarum*, *Buscutella valentina*, *B. turlensis*, *B. coronopifolia*, *Coronilla valentina*, *Hormatophylla spinosa*, *Helianthemum marifolium*, *H. organifolium*, *Hypericum caprifolium*, *Bupleurum fruticosum*, *Teucrium aragonense* y *Veronica tenuifolia*.

Asimismo, en el Paisaje Protegido se encuentran junto al pinar otras especies de forma dispersa. Son frecuentes los pies de pequeño porte de *Quercus faginea*, dispersos entre el pinar y que indican una tímida progresión de las quercíneas. En zonas más húmedas o mejor orientadas, también son frecuentes los rebollos (*Quercus pyrenaica*), igualmente de pequeño o mediano porte. En las mismas zonas de fondos de valle encontramos rosales silvestres, espino albar (*Crataegus monogyna*), guillomos (*Amelanchier ovalis*) y puntualmente algún Arce de Montpellier (*Acer monspesulanum*).

El **sotobosque del pinar** de rodeno se presenta de forma continua, y está formado principalmente por *Cistus laurifolius*, *Genista florida*, *Erica arbonera*, y *Calluna vulgaris* y en menor medida *Cistus populifolius*, *Erica scoparia*, *Thymus mastinicha* y *Lavandula pedunculata*. Son formaciones arbustivas a veces aclaradas, ligadas a la estructura del pinar objeto de tratamientos selvícolas. En determinadas zonas el suelo está cubierto por manchas extensas de gayuba (*Arctostaphyllum uva-ursi*) que actúa como una cobertura protectora del suelo.

En las zonas circundantes donde aparecen sustratos básicos, el pinar de rodeno, es sustituido por **pinares de *Pinus nigra***, fruto de repoblaciones o de naturalizaciones posteriores. Es frecuente que aparezcan junto a estos pinares algunas especies como *Juniperus communis*, o *Juniperus phoenicea*. En zonas más frescas encontramos pies de *Quercus faginea*, junto a otras especies como *Rosa sp*, *Viburnum lantana*, *Crataegus monogyna* o *Lonicera sp*.

De forma más puntual encontramos formaciones abiertas de sabina albar (*Juniperus thurifera*), con ejemplares añosos de buen porte y en formación adhesionada. Es frecuente que se entremezclen con los pinares de *Pinus nigra*. Estos **sabinares adhesionados**, mezclados con zonas de pastizales secos, con aprovechamiento pecuario presentan un elevado interés de conservación.

En zonas de bajo potencial edáfico, coincidentes, de manera general, con la parte somital de las crestas cuarcíticas, encontramos formaciones de **matorral**, más o menos densas. La composición florística está formada principalmente por *Cistus laurifolius*, acompañada de *Genista florida*, *Erica arborea*, *Calluna vulgaris*, *Lavandula pedunculata* y pies dispersos de *Pinus pinaster*, etc., especies que coinciden con las propias del sotobosque del pinar.

Finalmente, la Laguna de Bezas, conforma un enclave muy interesante desde el punto de vista florístico, puesto que se trata de una laguna de carácter temporal (que puede llegar a secarse) de manera que las especies que se desarrollan en ella están condicionadas a estas condiciones de temporalidad. En ella se desarrollan especies típicas de humedales como *Myriophyllum spicatum*, *Nitella spicatum*, *Chara sp.*, etc.

## • FAUNA

Las comunidades faunísticas se caracterizan en este sector por estar ligadas a una zona de montaña ibérica con claros matices mediterráneos y algunos rasgos de carácter eurosiberiano. Este hecho, favorece la diversidad de especies faunísticas, al encontrarnos formaciones vegetales y hábitats de diferente naturaleza en poco espacio, como puedan ser zonas de refugio en los cortados, masas extensas y maduras de pinar, valles algo más húmedos con especies florísticas de carácter eurosiberiano, y el espacio singular correspondiente a la laguna de Bezas.

Así pues, las comunidades faunísticas más representadas son las ligadas al bosque, ya que es el medio más extendido y que caracteriza casi todo el espacio.

Existen notables diferencias en el grado de conocimiento de los diferentes grupos faunísticos. Los estudios hasta ahora realizados han sido escasos y dirigidos fundamentalmente a los vertebrados, y en especial, a las aves.

## - Aves

Con relación a las aves, hay que destacar la diversidad de especies forestales ligadas a la **masa de pinar** continuo de la zona. Empezando por las aves rapaces cabe destacar la presencia de azor, gavián, aguillilla calzada, culebrera europea, busardo ratonero, alcotán y cernícalo vulgar. Otras aves rapaces nocturnas presentes en la zona son búho chico y cárabo.

Respecto a otras familias de aves, destacan especies típicamente forestales como los passeriformes: chochín, carbonero garrapinos, mirlo común, petirrojo, reyezuelo listado, pinzón

vulgar. También están presentes el herrerillo común y el herrerillo capuchino, el agateador común y el piquituerto.

La mayoría son especies paleárticas que encuentran en el bosque un hábitat adecuado para nidificar. En menor medida encontramos especies propias de otra distribución siendo mínimas las especies de tipo mediterráneo, como por ejemplo la curruca carrasqueña. También destaca la alta proporción de especies sedentarias frente a las estivales. Las poblaciones sedentarias reciben contingentes migratorios del norte durante los meses invernales.

En relación a las escasas superficies de **bosques caducifolios** y zonas de barrancos más húmedas con otras especies como álamos temblones, chopos o arces, cabe destacar algunas especies como herrerillo común, mito, petirrojo, mirlo, reyezuelo listado, mosquitero papialbo, pinzón vulgar, carbonero común, agateador común o escribano montesino. En este caso las especies de ámbito mediterráneo están más representadas que en el pinar y de igual forma, las especies sedentarias son más numerosas que las estivales.

Respecto a los **roquedos**, cabe señalar al grupo de las rapaces como las más representativas, destacando como especie de mayor valor de conservación en esta zona la pareja de halcón peregrino que anida en un roquedo de arenisca. En zonas próximas encontramos especies que también pueden utilizar este espacio como lugar de cría o reposo, como el caso de águila real, búho real o cernícalo vulgar. También están presentes otras especies ligadas al roquedo como colirrojo tizón, avión roquero, cuervo, chova piquirroja. Las especies citadas en la zona son sedentarias.

Finalmente, en la **Laguna de Bezas**, cabe señalar el anidamiento de focha común y la presencia de zampullín chico. También puede observarse en la zona ánade azulón y garza común. Ocasionalmente se han detectado focha cornuda y cigüeña negra.

#### - Mamíferos

La presencia de especies ubicuistas de amplia distribución, tanto paleártica como mediterránea, se ve condicionada en este sector a la presencia del bosque de coníferas como hábitat más extendido y que actúa como zona de refugio para algunas especies de mamíferos.

La comunidad de mamíferos está limitada a algunas especies, entre las cuales se pueden destacar garduña (*Martes foina*), gato montés (*Felis silvestris*), gineta (*Genetta genetta*) y posiblemente tejón (*Meles meles*).

Respecto a los roedores cabe destacar la presencia de lirón careto y ardilla roja. Entre los mamíferos forestales cabe destacar algunas especies cinegéticas abundantes, que también utilizan otros espacios más abiertos y mosaicos de cultivos, como zorro, jabalí, corzo, ciervo (menos abundante). Dentro de las especies de caza menor encontramos liebre ibérica y conejo.

#### - Invertebrados

Respecto a los **Artrópodos** y especialmente los insectos cabe citar la presencia de algunas especies catalogadas, aunque sin duda la entomofauna de la zona deberá ser mucho más rica, y requerirá estudios más detallados. Cabe citar la presencia del lepidóptero *Graellsia isabelae*, o los coleópteros, ligados a las masas de quercíneas, *Lucanus cervus* o *Cerambyx cerdo*.

#### 1.2.3.2. Estado de conservación.

En el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se listan las especies faunísticas presentes en el Paisaje Protegido, así como una valoración de su estado de conservación y grado de amenaza, en función de su clasificación en alguna de las categorías de protección del Catálogo Nacional y Aragonés de Especies Amenazadas, y de las Directivas de Hábitats y Aves.

El borrador del plan de gestión establece una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Alta inflamabilidad de la especie forestal dominante y clima mediterráneo con gran cantidad de tormentas estivales y bajas precipitaciones en verano.
- Introducción de especies piscícolas alóctonas en los humedales que alteran el funcionamiento ecológico de los mismos (por ejemplo carpas en la Laguna de Bezas).

- Molestias a fauna catalogada y afecciones a flora catalogada y hábitats debido al tránsito por lugares restringidos a vehículos, por aglomeración de turistas, recolectores de setas y deportistas en puntos concretos y en fechas concretas, o por presencia de animales domésticos sueltos.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

### **1.2.3.3. Plan de Seguimiento Ecológico**

Los espacios naturales protegidos son territorios dinámicos, influenciados por todo tipo de factores naturales y antrópicos. La gestión de estos espacios tiene que adaptarse a estos cambios, pero para poder hacerlo hay que contar con los datos necesarios. Los planes de seguimiento ecológico son una herramienta útil para detectar cambios y determinar sus causas.

Para el seguimiento de parámetros bióticos y abióticos del Rodeno y su entorno, este espacio natural protegido cuenta con el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno 2017-2021, que se revisa a medida que se produce algún cambio significativo, lo cual se refleja en sucesivas versiones de un mismo plan, siendo la actual la versión nº 1.

Mediante la gestión preventiva y proactiva se llevan a cabo anualmente acciones conducentes a paliar estas amenazas.

### **1.2.4. Descripción del uso público.**

En las últimas décadas ha aumentado significativamente la demanda de los espacios naturales protegidos para su uso y recreo, como lugar de ocio y tiempo libre (actividades recreativas, deportivas, etc.) y como instrumento para la interpretación y educación ambiental. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno constituye un claro ejemplo, ya que debido a sus atractivos naturales y paisajísticos del entorno, y la cercanía al emblemático municipio de Albarracín, resulta ser uno de los destinos turísticos más frecuentados de la provincia de Teruel. La elevada afluencia de visitantes y la diversidad de actividades que éstos realizan pueden ocasionar repercusiones sobre el medio y las comunidades, por lo que se hace necesaria una planificación supeditada al objetivo principal de conservación.

El uso público se encauza a través de las infraestructuras creadas para tal fin, como son los senderos, los aparcamientos, las áreas recreativas, los miradores, los refugios, y como eje principal el centro de interpretación.

Los visitantes que acuden al Paisaje Protegido van mayoritariamente con la familia, aunque los que acuden a practicar la escalada, que es un grupo numeroso, van mayoritariamente con amigos.

Las épocas de mayor frecuentación son el verano, la semana santa y los puentes del Pilar y de la Inmaculada.

El mayor porcentaje de visitantes procede de la Comunidad Valenciana. Es de destacar también el importante número de extranjeros que visitan el Paisaje Protegido para practicar la escalada.

Las actividades que se realizan con mayor frecuencia son, por orden decreciente, el senderismo, pasar un día en el campo, la visita cultural (pinturas rupestres), recolección de hongos y observar fauna y flora.

La inmensa mayoría de los visitantes al espacio acude en vehículo particular y únicamente algunos grupos organizados y los grupos del Programa Educativo se desplazan en autobús.

La elevada afluencia de visitantes y la diversidad de actividades que estos realizan pueden ocasionar repercusiones sobre el medio natural y las comunidades, por lo que se hace necesaria una planificación supeditada al objetivo principal de conservación. Para ello se cuenta con el Plan de Uso Público del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (2020 – 2029), que se revisa a medida que se produce algún cambio significativo, lo cual se refleja en sucesivas versiones de un mismo plan.

### 1.2.5. Descripción del medio socioeconómico.

El Área de Influencia Socioeconómica (AIS) del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, compuesta por los términos municipales de Albarracín, Bezas y Gea de Albarracín en la provincia de Teruel, es una zona rural eminentemente forestal, con una densidad de población muy baja y envejecida.

Dentro del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno existe una gran superficie ocupada por montes de utilidad pública, pero de todos, únicamente el MUP nº 3 está incluido en su totalidad. No obstante se incluye a continuación una tabla con datos de mejoras de todos los montes presentes en el Paisaje en el año 2021, pues parte de estos presupuestos repercuten directa o indirectamente en el Espacio Natural Protegido.

Monte UP	Propietario	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Saldo Monte
3	Ayto. Albarracín	8.297,85	108,44	0,00	8.406,29
4	Ayto. Albarracín	5.566,00	209,59	0,00	5.775,59
6	Ciudad y Comunidad	3.445,48	1.407,82	419,62	4.433,68
7	Ciudad y Comunidad	7.575,00	1.434,77	362,61	8.647,16
8	Ciudad y Comunidad	19.069,55	2.776,93	1.073,96	20.772,52
14	Ayto. Bezas	3.795,32	939,91	66,60	4.668,63
20	Ayto. Gea de A.	3.833,53	32.711,57	35.112,43	1.432,67
320	Ciudad y Comunidad	15.570,74	3.335,04	3.325,13	15.580,65

Tabla 4. Cuentas de mejoras en 2021 de los Montes de Utilidad Pública presentes en el Paisaje Protegido.

A continuación, a través de la siguientes tablas se muestran los aprovechamientos forestales de los montes de utilidad pública que tienen superficie dentro del Paisaje Protegido de los Pinares, pero de todos, únicamente el MUP nº 3 está incluido en su totalidad.

#### MUP nº 3 "Dehesa del Pinar"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2021 - 31/03/2022	211,72 ha	175,90	Sí
Frutos y semillas	28/12/2021 - 30/04/2022	350 kg	52,50	Sí
Caza	01/08/2019 - 31/07/2026	211,77 ha	340,67	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	211,77 ha	153,78	Sí

#### MUP nº 4 "Dehesas Nuevas de Bezas"

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importa Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2021 - 31/03/2022	599,26 ha	509,85	No
Maderas por peso	01/01/2021 - 30/06/2022	513,36 Tm	11.293,92	No
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	599,26 ha	435,15	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	227,61 ha	189,03	Sí
Caza	01/08/2017 - 31/07/2024	582,28 ha	962,16	Sí



**MUP nº 6 “Muela Mediana”**

<b>Clase de aprovechamiento</b>	<b>Adjudicación Inicio/Final</b>	<b>Unidades</b>	<b>Importe Tasación (€)</b>	<b>Adjudicación Sí/No</b>
Cultivos	01/09/2021 - 31/08/2022	56,81 ha	595,28	Sí
Pastos	01/04/2019 - 31/03/2024	1.353,20 ha	887,00	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	3.158,87 ha	2.293,79	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	203,79 ha	336,36	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	973,55 ha	1.606,80	Sí
Pastos	01/04/2018 - 31/03/2023	1.805,85 ha	802,37	Sí
Agrupaciones y concesiones	27/10/2017 – 26/10/2047	76,54 m <sup>2</sup>	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	15/04/1996 - 14/04/2046	3.701 m <sup>2</sup>	40,00	Sí
Caza	01/08/2015 - 31/07/2024	453 ha	742,66	Sí
Caza	01/08/2015 - 31/07/2022	1.278,02 ha	2.121,17	Sí

**MUP nº 7 “Ortezuelo”**

<b>Clase de aprovechamiento</b>	<b>Adjudicación Inicio/Final</b>	<b>Unidades</b>	<b>Importe Tasación (€)</b>	<b>Adjudicación Sí/No</b>
Apícolas	16/03/2021 - 15/03/2023	126 colmenas	173,58	Sí
Cultivos	01/09/2021 - 31/08/2022	7,65 ha	80,22	Sí
Cultivos	01/09/2021 - 31/08/2022	3,91 ha	41,30	Sí
Apícolas	16/03/2021 - 15/03/2022	140 colmenas	168,00	Sí
Apícolas	27/08/2021 - 15/03/2022	5 colmenas	40,00	Sí
Apícolas	16/03/2020 – 15/03/2023	120 colmenas	163,55	Sí
Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	2.472,51 ha	1.795,40	Sí
Apícolas	16/03/2019 - 15/03/2022	70 colmenas	99,08	Sí
Caza	01/08/2018 - 31/07/2025	118,57 ha	194,32	Sí
Pastos	01/04/2018 – 31/03/2023	1.074 ha	919,88	Sí
Pastos	01/04/2018 – 31/03/2023	1.390 ha	1.190,53	Sí
Caza	01/08/2017 – 31/07/2024	2.351,50 ha	3.885,71	Sí
Agrupaciones y concesiones	18/10/1995 – 17/10/2045	8.800 m <sup>2</sup>	40,00	Sí

**MUP nº 8 “Patio de arriba del Rey Don Jaime”**

<b>Clase de aprovechamiento</b>	<b>Adjudicación Inicio/Final</b>	<b>Unidades</b>	<b>Importe Tasación (€)</b>	<b>Adjudicación Sí/No</b>
Pastos	01/04/2021 - 31/03/2022	2.248,27 ha	2.632,86	Sí
Maderas por peso	01/01/2021 - 30/06/2022	323,61 Tm	8.413,86	No

Otras setas	01/01/2019 - 31/12/2022	2.011,38 ha	1.460,53	Sí
Caza	01/08/2015 - 31/07/2022	2.248,27 ha	7.159,74	Sí

**MUP nº 14 “El Pinar”**

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2021 - 31/03/2022	1.902,75 ha	1.917,00	Sí
Leñas	01/05/2021 - 30/04/2022	200 Et	229,89	Sí
Apícolas	16/03/2021 - 15/03/2022	100 colmenas	138,92	Sí
Cultivos	01/09/2021 - 31/08/2022	19,45 ha	201,76	Sí
Resinas	01/11/2021 - 31/10/2026	2.500 Np	261,95	No
Maderas por peso	19/03/2021 – 18/09/2022	897 Tm	17.940,00	Sí
Maderas por peso	01/01/2021 – 30/06/2022	600 Tm	12.000,00	No
Resinas	01/02/2021 – 31/10/2026	2.000 Np	209,56	Sí
Caza	01/08/2019 – 31/07/2026	1.902,75 ha	1.940,98	Sí
Otras setas	01/01/2019 – 31/12/2022	1.902,75 ha	1.381,67	Sí
Resinas	01/02/2017 – 31/10/2021	2.500 Np	261,95	Sí
Agrupaciones y concesiones	18/10/1995 – 17/10/2045	4.942 m <sup>2</sup>	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	13/10/1996 – 12/10/2046	2.818 m <sup>2</sup>	0,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	04/02/2011 – 03/02/2041	434 m <sup>2</sup>	0,00	Sí

**MUP nº 20 “El Pinar”**

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Pastos	01/04/2020 – 31/03/2026	1.229 ha	892,42	Sí
Otras setas	01/01/2019 – 31/12/2022	1.307,71 ha	949,59	Sí
Caza	01/08/2015 – 31/07/2024	1.284 ha	1.644,58	Sí

**MUP nº 320 “Rodeo de la Ciudad”**

Clase de aprovechamiento	Adjudicación Inicio/Final	Unidades	Importe Tasación (€)	Adjudicación Sí/No
Apícolas	16/03/2021 – 15/03/2023	160 colmenas	222,21	Sí
Apícolas	16/03/2021 – 15/03/2024	100 colmenas	142,74	Sí
Apícolas	16/03/2021 – 15/03/2022	50 colmenas	60,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	02/08/2021 – 01/08/2041	200 m <sup>2</sup>	25,00	Sí
Pastos	01/04/2020 – 31/03/2025	4.275 ha	3.357,80	Sí
Apícolas	16/03/2020 – 15/03/2023	70 colmenas	100,39	Sí
Apícolas	16/03/2020 – 15/03/2023	240 colmenas	341,47	Sí

Caza	01/08/2019 – 31/07/2026	3.0000 ha	5.463,56	Sí
Agrupaciones y concesiones	29/07/2009 – 28/07/2039	23.843,40 m <sup>2</sup>	6.054,26	Sí
Agrupaciones y concesiones	16/10/2009 – 15/10/2039	2.820 m <sup>2</sup>	355,00	Sí
Agrupaciones y concesiones	27/01/2015 – 26/01/2026	19.510 m <sup>2</sup>	40	Sí

Tablas 5. Aprovechamientos forestales en 2021 de los Montes de Utilidad Pública presentes en el Paisaje Protegido.

En el diagnóstico que acompañe al Plan Rector de Uso y Gestión se incluirá más en detalle la descripción del medio socioeconómico de esta zona.

El desarrollo socioeconómico de una región depende de numerosos factores y son muchos los agentes que pueden intervenir en su beneficio. Aunque en un Paisaje Protegido los principales objetivos son la conservación de los valores singulares que los caracterizan y la preservación de la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en una zona determinada, con el mantenimiento de prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales, la promoción del desarrollo socioeconómico de la AIS es también una de las finalidades de la declaración de espacios naturales protegidos, pudiendo representar la figura de protección una oportunidad para el desarrollo de determinadas actividades, fundamentalmente relacionadas con el turismo.

Además, se realiza una contribución directa, principalmente a través de ayudas a particulares para actividades económicas que hagan un uso racional de los recursos naturales, y con compensaciones a los municipios en función de las hectáreas dentro de la zona protegida, para que la destinen a cualquier finalidad.

#### **1.2.6. Sistema de Calidad Turística.**

El Paisaje Protegido fue certificado con la “Q” de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016, siendo el primer espacio natural de la provincia de Teruel con este distintivo de calidad.

Tras la obtención de la “Q” de Calidad Turística, cada año se realiza una auditoría para comprobar que el Paisaje Protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno ha renovado un año más la “Q” de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística (ICTE), tras haber superado el día 20 de octubre de 2021 la auditoría de seguimiento. El resultado de la auditoría fue de un 8,91 sobre 10, no detectándose ninguna no conformidad.

La “Q” de Calidad Turística es la marca que representa la calidad en el sector turístico español, distinguiendo la alta calidad de servicio prestado desde este Espacio Natural Protegido.

La “Q” de Calidad Turística avala que el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno presta un servicio de calidad, seguridad y profesionalidad. Todo ello para asegurar a los visitantes la mejor experiencia turística posible.

Además la “Q” de Calidad Turística aporta al Paisaje Protegido una serie de valores como prestigio, diferenciación, fiabilidad y rigurosidad en su gestión, asegurando a su vez la promoción por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y del Gobierno de Aragón.

#### **1.2.7. Zonificación.**

El borrador del Plan de Protección que se está elaborando, a raíz de la nulidad del Plan de Protección que estaba vigente, recoge una zonificación donde se detallan las distintas zonas del Paisaje Protegido y los usos de cada una ( Zona de Uso General, Zona de Uso Compatible y Zona de Uso Limitado).

#### **1.2.8. Planificación.**

El instrumento básico de planificación y gestión del Paisaje Protegido es el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

En 2020, la orden AGM/611/2020, de 22 de junio, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de la Sentencia número 20/2020, de 13 de enero de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección primera, declara

la nulidad del Decreto 187/2014, de 18 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

Por otra parte, el Plan de Uso Público del Paisaje Protegido (versión 2020) y el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno 2017-2021, dirigen la gestión del uso público y el seguimiento ecológico del Espacio.

### **1.3. OBJETIVOS DE GESTIÓN.**

El Plan de Protección del Paisaje Protegido marca los siguientes objetivos a desarrollar en el Espacio:

**En materia de conservación:**

#### **PROGRAMA DE ACCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO**

- **OBJETIVO GENERAL 1.** Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies del Paisaje Protegido.
  - Objetivo específico 1.1.- Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.
  - Objetivo específico 1.2.- Garantizar el funcionamiento ecológico natural del Paisaje Protegido y establecer medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.
  - Objetivo específico 1.3.- Dotar al Espacio de un equipo de gestión suficientemente equipado y preparado para poder alcanzar los objetivos de conservación planteados en este Plan.

**En materia de uso público:**

#### **PROGRAMA DE ACCIÓN DE USO PÚBLICO**

- **OBJETIVO GENERAL 2.** Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.
  - Objetivo específico 2.1.- Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido.
  - Objetivo específico 2.2.- Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para el Paisaje Protegido, destinados a todos los implicados en el Espacio.
  - Objetivo específico 2.3.- Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.
  - Objetivo específico 2.4.- Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

**En materia de desarrollo socioeconómico:**

#### **PROGRAMA DE ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO**

- **OBJETIVO GENERAL 3.** Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.

### **1.4. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.**

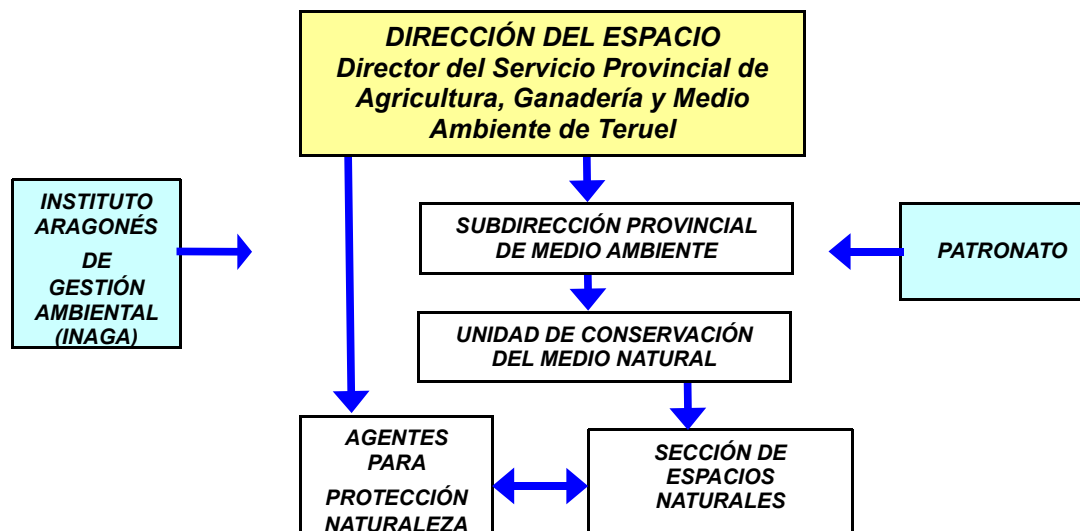
#### **1.4.1. Estructura administrativa.**

La gestión del Paisaje Protegido corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Sección de Espacios Naturales** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)**, junto con la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y el Director del Paisaje Protegido, son los órganos ambientales competentes en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



Organigrama de gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

#### 1.4.2. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

- **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **1 Geóloga con función de Jefa de Sección de Espacios Naturales, 1 Ingeniero de Montes con función de Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y 1 Ingeniero de Montes con función de Subdirector de Medio Ambiente** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **2 Ingenieros Técnicos Forestales pertenecientes al equipo de gestión forestal e incendios** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel: dedicación parcial en el Paisaje Protegido
- **1 Licenciado en Derecho** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel que actúa como secretario del patronato: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **4 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **3 Peones especialistas** con labores de adecuación y mantenimiento en el Paisaje Protegido (30 meses de trabajo en total).

- **1 Capataz** de los peones con labores de gestión de la maquinaria, herramientas, materiales empleados en sus trabajos y EPIs. También realiza el reparto de material de protección frente al Covid-19 en Cuadrilla de Mantenimiento y Centro de Interpretación: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **1 Técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica en los Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Teruel (Ingeniero de Montes): dedicación parcial en el Paisaje Protegido.
- **2 Informadores - Educadores ambientales** para atender el Centro de Interpretación de Dornaque.
- **1 Técnico y 1 Administrativo** con tareas de coordinación y planificación de los centros de interpretación de la Red Natural de Aragón: dedicación parcial en el Paisaje Protegido.

A través de contrata:

- **1 Limpiador** para el Centro de Interpretación de Dornaque.

### 1.4.3. Recursos materiales y equipamientos.

El principal equipamiento con el que cuenta el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el complejo de edificios y parque anejo que constituyen su Centro de Interpretación, en la casa forestal de Dornaque. No existe una oficina específica para este Espacio. La dirección y secretaría del ENP se ubican en las dependencias del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

La Cuadrilla de Mantenimiento cuenta con un vehículo y maquinaria diversa para realizar sus trabajos.

#### 1.4.3.1. Infraestructuras de uso público e instalaciones.

A continuación se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido y el estado en el que se encuentran. También se hace referencia a las instalaciones:

### Infraestructuras de uso público

Clase	Nombre	Características
<b>Área recreativa</b>	Dornaque	Mesas, parque infantil, fuente.
	Fuentebuena	Barbacoas, fuente, mesas, mesas discapacitados, parque infantil.
	Navazo	Barbacoas, mesas, parque infantil.
	Casilla de Gea	Mesas, fuente, refugio.
<b>Aparcamiento principal</b>	Centro Interpretación Dornaque	32 coches (2 plazas discapacitados), 6 autobuses, 6 bicis.
	Fuentebuena	8 coches (2 plazas discapacitados). Todas plazas son umbráculos.
	Navazo	135 coches (69 son umbráculos) (2 plazas discapacitados), 2 autobuses, 6 bicis.
	Las Tajadas	13 coches (5 son umbráculos), 2 autobuses, 6 bicis.
	Cabrerizo	44 coches (5 son umbráculos)
<b>Aparcamiento secundario</b>	varios	37 al comienzo de los senderos y a lo largo de las vías autorizadas.
<b>Refugio</b>	Choromolo	En el sendero PR-TE 115
	Casilla de Gea	En el sendero PR-TE 115
	Caseto Hoya Martínez	Próximo al cruce de las 2 pistas asfaltadas, en el MUP 4 "Dehesas Nuevas de Bezas"
	Casa Forestal de Ligros	En el inicio del sendero SL-TE 23



<b>Sendero</b>	PR-TE 117 Albarracín-Área Recreativa del Navazo	Circular, longitud. 10.200 m. Barranco, fuentes, bosque, pinturas rupestres, mirador.
	SL-TE 20 Pinturas Rupestres	Circular, longitud. 2.102 m. Pinturas rupestres, arboreto, mirador.
	PR-TE 115 Recreativa del Navazo-La Losilla	Circular, longitud. 14.193 m. Bosque, refugios, fuente.
	SL-TE 21 C.I. de Dornaque-Pieza Llana	Circular, longitud 8.060 m. Bosque, fuente.
	SL-TE 22 C.I. de Dornaque-Barranco de Las Tajadas-Peña del Hierro	Circular, longitud 4.124 m Barranco, bosque, pinturas rupestres, yacimientos arqueológicos, presas mineras, mirador.
	SL-TE 23 Casa forestal de Ligros-Campamento de los Maquis	Circular, longitud. 4.773 m. Barranco, campamento Maqui, bosque, mirador.
	SL-TE 24 Las Olivanas	Circular, longitud. 7.175 m. Pinturas rupestres, fuente, bosque, mirador.
	SL-TE 25 Las Tabernillas-Laguna de Bezas	Circular, longitud 9.903 m. Bosque, laguna, mirador.
	PR-TE 116 C.I. de Dornaque-Laguna de Bezas-Bezas-C.I.de Dornaque	Circular, longitud 17.300 m. Ecuestre. Bosque, laguna, fuente.
	SL-TE 26 Sendero accesible Dornaque-Fuente Buena	Lineal, longitud 725 m, anchura 0,90 m. Accesible.
	SL-TE 27 Sendero accesible Pinturas Rupestres-Mirador Peñas Royas	Lineal, longitud 1.233 m, anchura 1,50 m. Accesible.
<b>Mirador</b>	Cabrerizo	En el sendero PR-TE 117
	Pinturas rupestres	En el sendero SL-TE 20
	Peña del Hierro	En el sendero SL-TE 22
	Campamento de los Maquis	En el sendero SL-TE 23
	Las Olivanas	En el sendero SL-TE 24
	Tabernillas-Laguna	En el sendero SL-TE 25
	Las Tajadas	Próximo a la carretera A-1513, en Bezas.
	Escombrera	Próximo a la pista asfaltada de Albarracín.
	Peña la Cruz	Próximo a la pista de Dornaque al collado de las Tabernillas.
<b>Observatorio de aves</b>	Dornaque	Cuenta con un comedero y un punto de agua. Está vallado y dispone de una ventana alargada para la observación discreta.
<b>Hide</b>	Avifauna general	Próximo a Fuentesbuena.
	Aves acuáticas	Próximo a laguna de Bezas.

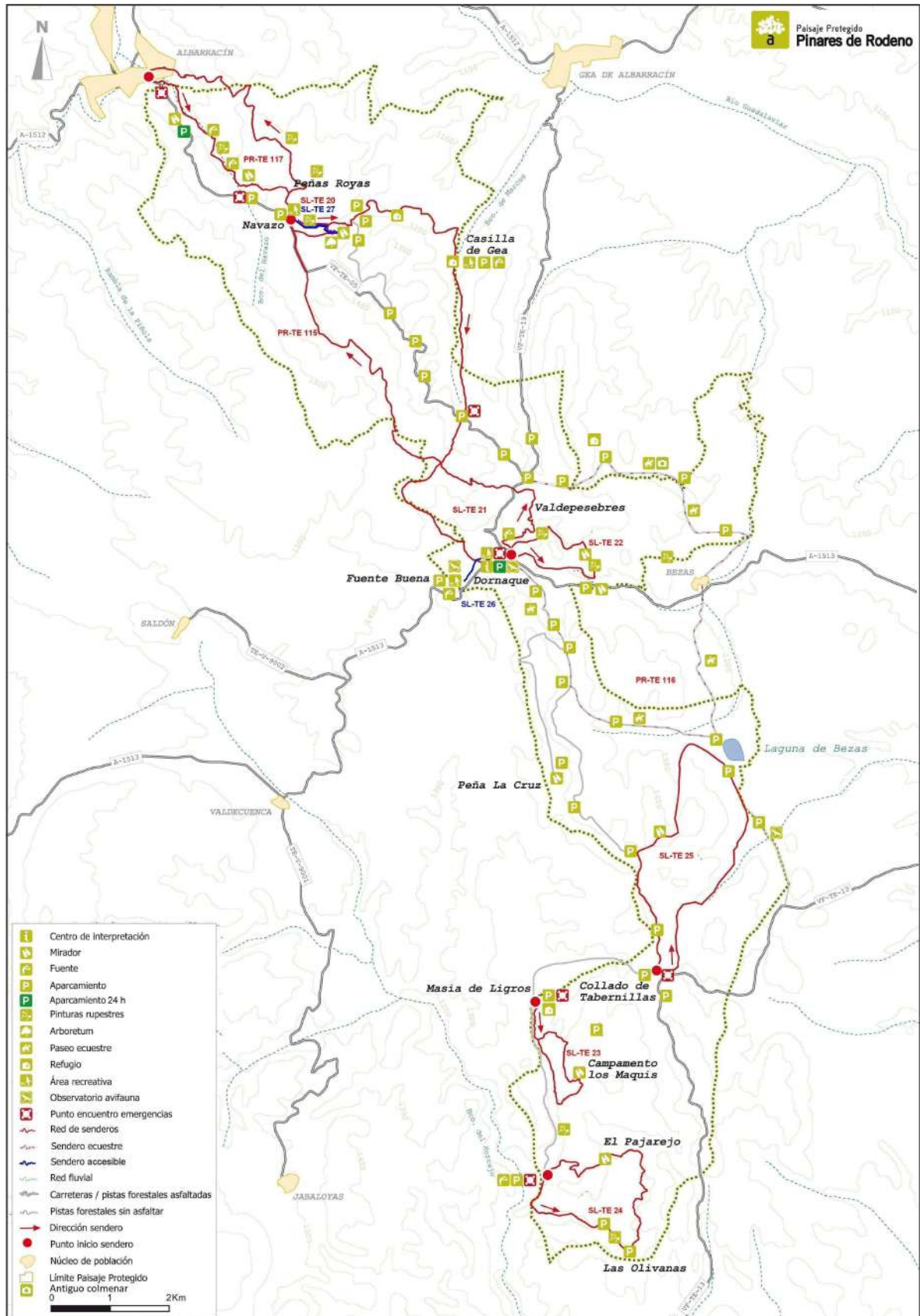
Tabla 6. Listado de Infraestructuras de uso público presentes en el Paisaje Protegido.

Clase	Nombre	Información básica
<b>Centro de Información</b>	Centro de Interpretación de Dornaque	Casa Forestal de Dornaque (a 3 km de Bezas) Carretera A-1513. Albarracín Telf. 978 68 10 72 (consultar días de apertura en <a href="http://www.rednaturaldearagon.com">www.rednaturaldearagon.com</a> ) Tres plantas expositivas, sala de vídeo, servicios. Accesible.
<b>Dirección y Oficina Técnica</b>	Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel	C/ San Francisco, 27 – 44001 Teruel Telf. 978 64 11 45 Fax. 978 64 12 31

Tabla 7. Instalaciones del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.

### 1.4.3.2. Cartografía de infraestructuras de uso público.

El mapa de uso público del Paisaje Protegido se va actualizando periódicamente conforme hay nuevas infraestructuras de uso público u otros cambios. El mapa de uso público se puede encontrar en el Centro de Interpretación, las webs [www.aragon.es](http://www.aragon.es), [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com) y en los folletos.



Mapa de Uso Público del Paisaje Protegido

## 2. ACTUACIONES DE GESTIÓN, RESULTADOS Y LOGRO DE OBJETIVOS.

### 2.1. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

#### 2.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la dirección del Paisaje Protegido, con la asistencia del Técnico de SARGA.

Se redactan las propuestas en función de los objetivos marcados en el plan de protección y del dinero existente. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

#### 2.1.2. Tramitación de denuncias.

El trabajo es desarrollado por la Jefa de Sección de Espacios Naturales y otros técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

En el Paisaje Protegido no se ha recogido ninguna denuncia durante el año 2021.

#### 2.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Esta labor es realizada por la Jefa de Sección de Espacios Naturales, los APNs, los Monitores del Centro de Interpretación y por el Técnico de SARGA. En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico, Web de la Red Natural de Aragón y gestión de llamadas solicitando información**, la mayor parte de las solicitudes se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido y a la legislación que le es aplicable.

#### 2.1.4. Vigilancia y mantenimiento.

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza.

Las tareas de **mantenimiento** las realiza la Cuadrilla que trabaja en el Paisaje Protegido.

#### 2.1.5. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo, excepto para las actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y actuaciones en montes de utilidad pública.

El Director General de Medio Natural y Gestión Forestal es el competente para realizar autorizaciones de actividades promovidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel de las realizadas en montes de utilidad pública, de aquellas asignadas en el plan de gestión y de otras como las relativas al uso del fuego.

A continuación se recogen las autorizaciones e informes realizados durante 2021:

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha emisión	Observaciones
1	D.G.M.Ny G.F.	J. S.	Captura y anillamiento paseriformes	14I	Para el seguimiento ecológico del PPPRodeno
2	Serv. Prov. TE	Arcoiris Expediciones	Ruta Dos Sierras – Las Estrellas, 18-19 diciembre	16XII	
3	Del. Gob.TE	Club Ibón Orientación	III Trofeo Aragón Orientación – campeonato nacional, 25-26 septiembre	IX	
4	Serv. Prov. TE	Ingravid Events	Ruta Teruel Intenso, 16-18 julio	13VII	
5	Serv. Prov. TE	Ingravid Events	Ruta Buguis Maestrazgo, 22-24V	V	
6	Serv. Prov. TE	Atalaya Experiences	Ruta turística Mudéjar 8-9V	8IV	
7	Serv. Prov. TE	Ingravid Events	Curso de navegación y conducción "Teruel Maestrazgo", 30IV y 1-2V	21IV	

8	Serv. Prov. TE	Ingravid Events	Curso de navegación y conducción "Teruel Maestrazgo", 22-24V	V	
9	Serv. Prov. TE	Arcoiris Expediciones	Ruta Nacimiento Tajo, 26-27VI	25VI	
10	D.G.M.Ny G.F.	Ingravid Events	Ruta Mequinenza – El Vallecillo, 10-12 octubre	X	Se modifica trazado dentro del PPPRodeno
11	Serv. Prov. TE	Arcoiris Expediciones	Ruta Dos Sierras – Las Estrellas, 23-24 octubre	20X	
12	Serv. Prov. TE	Arcoiris Expediciones	Ruta Dos Sierras – Las Estrellas, 20-21 noviembre	16XI	
13	Serv. Prov. TE	AP SMA	Biodanza en la naturaleza, 17VIII	VIII	Autorización por uso común especial en MUP
14	Serv. Prov. TE	E. S.	Recolección hongos fines científicos, hasta 31 VIII 2022	11X	
15	Serv. Prov. TE	F.A.M.	Mantenimiento e implementación de señales en sendero PR-TE 16	23II	
16	Serv. Prov. TE	J. E.	Reunión boulder mujeres en septiembre	1X	
17	Serv. Prov. TE	Climb Spanish Fixers, S.L.	Rodaje documental escalada, 29XI-3XII	24XI	
18	Serv. Prov. TE	Climb Spanish Fixers, S.L.	Rodaje documental escalada, hasta 9XII	3XII	Modificación de fechas
19	Comisión de Comunicación Corporativa	SARGA	Fabricar señales con logos	11 XI	

Tabla 8. Autorizaciones en el Paisaje Protegido durante 2021.

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha solicitud	Observaciones
1	Subdirección Carreteras TE	Servicio Prov. TE	Cambio ubicación señales Bezas	30IV	Autorizado 31V
2	Comisión de Comunicación Corporativa	Servicio Prov. TE	Fabricar señales con logos	8X	Autorizado 11XI

Tabla 9. Autorizaciones solicitadas a otro organismo por la Sección de Espacios Naturales del Servicio Prov. de Teruel. 2021

Nº	Organismo	Solicitante	Objeto	Fecha emisión	Observaciones
1	Secc. Esp. Nat	E. C.	Trabajos antena telefonía Dornaque	28XII	No precisa autorización
2	Secc. Esp. Nat	SARGA	Utilización salón CI Dornaque para formación cuadrilla incendios	17V	No precisa autorización
3	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Dos Sierras – Las Estrellas, 18-19 diciembre	15XII	Para autorización de Arcoiris Expediciones
4	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	III Trofeo Aragón Orientación – campeonato nacional, 25-26 septiembre	12VIII	Para autorización de Club Ibón Orientación
5	Serv. Prov. TE	Delegación del Gobierno en TE	III Trofeo Aragón Orientación – campeonato nacional, 25-26 septiembre	6IX	Para autorización de Club Ibón Orientación
6	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Teruel Intenso, 16-18 julio	24VI	Para autorización de Ingravid Events
7	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Buguis Maestrazgo, 22-24V	12III	Para autorización de Ingravid Events
8	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta turística Mudéjar 8-9V	4IV	Para autorización de Atalaya Experiences

9	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Curso de navegación y conducción "Teruel Maestrazgo", 30IV y 1-2V	12III	Para autorización de Ingravid Events
10	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Curso de navegación y conducción "Teruel Maestrazgo", 22-24V	19IV	Para autorización de Ingravid Events
11	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Nacimiento Tajo, 26-27VI	15VI	Para autorización de Arcoiris Expediciones
12	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Mequinzenza – El Vallecillo, 10-12 octubre	24IX	Para autorización de Ingravid Events
13	Secc. Ges. For.	Dir. Gen. Medio Natural y G.F.	Ruta Mequinzenza – El Vallecillo, 10-12 octubre	28IX	Para autorización de Ingravid Events
14	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Dos Sierras – Las Estrellas, 23-24 octubre	15X	Para autorización de Arcoiris Expediciones
15	Secc. Esp. Nat	Secc. Gestión Forestal	Ruta Dos Sierras – Las Estrellas, 20-21 noviembre	8XI	Para autorización de Arcoiris Expediciones
16	Secc. Esp. Nat	Secretaría General Técnica	Queja por incidente el 23X2020 en sendero GR 10.1	26I	

Tabla 10. Informes emitidos en el Paisaje Protegido durante 2021.

## 2.2. GESTIÓN PROACTIVA.

El borrador del Plan de Protección identifica una serie de problemas en el Paisaje Protegido. A través del enfoque del marco lógico, estos problemas se jerarquizan y transforman en objetivos, y estos a su vez determinan las actuaciones a llevar a cabo.

A lo largo de la memoria se van a desglosar las actuaciones que se desarrollaron durante 2021, dentro de los objetivos generales, específicos y subespecíficos recogidos en el Plan de Protección del Paisaje Protegido, y a su vez estas actuaciones se referenciarán en función de la codificación recogida en el Plan de Protección. Las actuaciones realizadas durante el presente año que no tienen una codificación es porque no aparecen de una manera literal en el Plan de Protección, pero sí que están insertadas en un objetivo a través de sus directrices.

### 2.2.1. Conservación del patrimonio natural.

**Objetivo general I: Mantener en un estado de conservación adecuado los ecosistemas, hábitats y especies del Paisaje Protegido.**

Durante 2021 se ha contribuido a mantener en un estado de conservación adecuado el Paisaje Protegido a través del seguimiento y estudio de especies, y el control de la acacia como especie exótica. También, se han realizado tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales tales como desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas de accesibilidad, así como claras, clareos y desbroces en áreas de defensa.

**Objetivo específico I.1: Incrementar el conocimiento, en todos los ámbitos de gestión, sobre los valores naturales, su estado y evolución.**

#### **Actuación 1. Implementación del Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (I.1.A1)**

**Recursos:** Bióloga, Jefa de Sección Espacios Naturales, Técnico de Espacios Naturales y APNs (Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel), Monitores Centro de Interpretación de Dornaque (SARGA).

**Descripción:** Durante el año 2017 y 2018, se elaboró el Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido 2017-2021. El Plan de Seguimiento básicamente analiza los valores naturales



del Paisaje Protegido, propone los indicadores y especies concretas que se seguirán, y establece los protocolos de seguimiento. El objeto es saber si las especies y hábitats que se protegen en el Paisaje Protegido están medrando y expandiendo su número y áreas de distribución o si, por el contrario, declinan. Con estos conocimientos, se podrán establecer medidas de conservación para garantizar el funcionamiento ecológico del Espacio.

En 2021, como cada año, son los Agentes de Protección de la Naturaleza los encargados de los seguimientos. Además, a través de contrata, se ha realizado el seguimiento de passeriformes y de orquídeas.

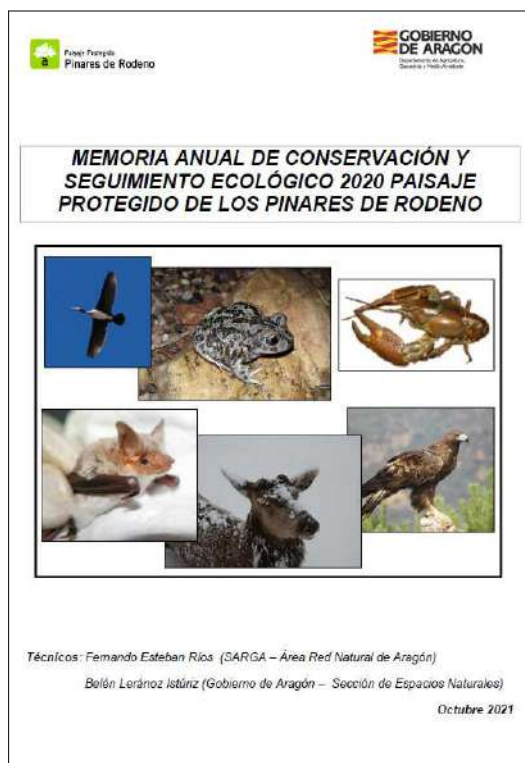
### **Actuación 2. Elaboración de la memoria anual de conservación y seguimiento ecológico del Paisaje Protegido. (I.1.A1)**

**Recursos:** Técnico de Espacios Naturales y Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón)

**Descripción:** Se ha elaborado la memoria anual de conservación y seguimiento ecológico del Paisaje Protegido, correspondiente al año 2020.

La memoria contiene información de las actuaciones de conservación llevadas a cabo con medios propios y con medios ajenos, así como información del seguimiento ecológico llevado a cabo durante 2020.

Esta memoria está disponible en la Web de la Red Natural de Aragón.



### **Actuación 3. Seguimiento ecológico de passeriformes en el Paisaje Protegido. (I.1.A1)**

**Adjudicatario:** JAVIER SANZ

**Propuesta de inversión:** TB 13657 Seguimiento de passeriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2021

**Presupuesto:** 2.983,22 €

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón..

**Recursos:** El trabajo de anillamiento fue desempeñado por un anillador experto, debidamente autorizado y perteneciente a la entidad avaladora del Centro de Migración de Aves perteneciente a SEO/BirdLife.

**Descripción:** Durante el año 2021, se han realizado 12 sesiones de anillamiento. 8 corresponden a la estación de anillamiento de Dornaque (5 estivales y 3 invernales), 3 al programa de marcaje



de colirrojo real en cajas-nido y 1 a la celebración del Día de las Aves. En 2021 se han atrapado 416 aves de 22 especies diferentes, lo que supone un incremento en el número de capturas del 9% respecto a la campaña de 2020. De las 416 aves, 273 corresponden a anillamientos y 143 a recuperaciones.

<i>Especie</i>	<i>Anillamientos</i>	<i>%</i>	<i>Especie</i>	<i>Anillamientos</i>	<i>%</i>
Pinzón vulgar	64	23,4	Picogordo común	4	1,5
Jilguero lúgano	60	22,0	Curruca capirotada	3	1,1
Verderón común	29	10,6	Jilguero europeo	3	1,1
Carbonero garrapinos	27	9,9	Zorzal común	3	1,1
Carbonero común	18	6,6	Gorrión chillón	2	0,7
Trepador azul	12	4,4	Serín verdecillo	1	0,4
Colirrojo real	11	4,0	Zorzal charlo	1	0,4
Petirrojo europeo	10	3,7	Agateador europeo	1	0,4
Pico picapinos	9	3,3	Chochín paleártico	1	0,4
Mirlo común	7	2,6	Piquituerto común	1	0,4
Herrerillo común	5	1,8	Escribano montesino	1	0,4

Tabla 11. Número de anillamientos por especies.

<i>Especie</i>	<i>Aves recuperadas</i>	<i>%</i>	<i>Especie</i>	<i>Aves recuperadas</i>	<i>%</i>
Carbonero garrapinos	53	37,1	Colirrojo real	3	2,1
Pico picapinos	20	14,0	Mirlo común	3	2,1
Trepador azul	18	12,6	Jilguero lúgano	3	2,1
Carbonero común	16	11,2	Herrerillo común	2	1,4
Pinzón vulgar	11	7,7	Petirrojo europeo	2	1,4
Herrerillo capuchino	5	3,5	Chochín paleártico	2	1,4
Verderón común	4	2,8	Colirrojo tizón	1	0,7

Tabla 12. Número de recuperaciones por especies.

En cuanto a la monitorización del colirrojo real, se han revisado las 94 cajas-nido para aves insectívoras instaladas en el Paisaje Protegido. Se ha comprobado la ocupación por parte de la especie de 6 nidales, llegando la reproducción a término en solo 3 de ellos. Esto ha propiciado poder marcar 11 nuevos ejemplares con marcas especiales de lectura a distancia, 3 adultos y 8 pollos, sumando ya un total de 29 individuos provistos de anilla de PVC desde el inicio del programa de marcaje en 2019.



Colirrojo real macho con anilla de PVC.

#### Actuación 4. Inventario y seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. (I.1.A1)

**Adjudicatario:** JOSÉ BENEITO

**Propuesta de inversión:** TB 13658 Seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2021

**Presupuesto:** 2.987,41 €

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales y Agentes de Protección de la Naturaleza (Gobierno de Aragón).

**Descripción:** En el presente año 2021 se ha iniciado el Programa de Seguimiento de Orquídeas en base a la propuesta realizada en 2020.

A lo largo de los meses de abril, mayo, junio y julio, en función de la fenología y floración de cada uno de los taxones propuestos, se ha realizado el diseño del seguimiento y conteo de las 12 especies incluidas en dicho programa de seguimiento, estableciendo para cada una de ellas, un protocolo de monitorización.

Los trabajos de campo, junto con las prospecciones realizadas, también han permitido ampliar la distribución conocida de algunas especies y se han localizado nuevos taxones que suponen citas novedosas, ampliando así el número de especies conocidas para el Paisaje Protegido. Se incorporan al inventario 3 taxones: *Anacamptis papilionacea*, *Ophrys incubacea* y *Spiranthes aestivalis*, los hallazgos recientes son taxones muy raros en la provincia.

Con las novedades citadas, el listado de especies presentes en el Paisaje Protegido quedaría de la siguiente manera:

Nº	CÓDIGO	ESPECIE	PRESENCIA COMPROBADA
1	anapyr_	<i>Anacamptis pyramidalis</i>	SÍ
2	anacor_	<i>Anacamptis coriophora</i>	SÍ
3	anafra_	<i>Anacamptis fragrans</i>	SÍ
4	anamor_	<i>Anacamptis morio</i>	SÍ
5	anapap_	<i>Anacamptis papilionacea</i>	SÍ
6	anacha_	<i>Anacamptis champagnouxii</i>	SÍ
7	cepdam_	<i>Cephalanthera damasonum</i>	SÍ
8	ceplon_	<i>Cephalanthera longifolia</i>	SÍ
9	ceprub_	<i>Cephalanthera rubra</i>	SÍ
10	coevir_	<i>Coeloglossum viride</i>	SÍ
11	dacela_	<i>Dactylorhiza elata</i>	SÍ
12	dacfuc_	<i>Dactylorhiza fuchsii</i>	SÍ
13	dacinc_	<i>Dactylorhiza incarnata</i>	SÍ
14	dacins_	<i>Dactylorhiza insularis</i>	SÍ
15	dacsam_	<i>Dactylorhiza sambucina</i>	SÍ
16	epipal_	<i>Epipactis palustris</i>	SÍ
17	epikle_	<i>Epipactis kleinii</i>	SÍ
18	epidis_	<i>Epipactis distans</i>	SÍ
19	epitre_	<i>Epipactis tremolsii</i>	NO
20	epibug_	<i>Epipactis bugacensis</i>	NO
21	epiphy_	<i>Epipactis phyllanthes</i>	NO
22	linabo_	<i>Limodorum abortivum</i>	SÍ
23	lisova_	<i>Listera ovata</i>	SÍ
24	neomac_	<i>Neotinea maculata</i>	SÍ
25	ophlup_	<i>Ophrys hypercalis</i>	SÍ
26	ophdyr_	<i>Ophrys dyris</i>	SÍ
27	ophinc_	<i>Ophrys incubacea</i>	SÍ
28	ophlut_	<i>Ophrys lutea</i>	SÍ
29	ophcas_	<i>Ophrys castellana</i>	SÍ
30	ophsph_	<i>Ophrys sphegodes</i>	SÍ

31	<i>ophisco_</i>	<i>Ophrys scolopax</i>	SÍ
32	<i>ophispe_</i>	<i>Ophrys speculum</i>	SÍ
33	<i>ophiten_</i>	<i>Ophrys tenthredinifera</i>	SÍ
34	<i>orclan_</i>	<i>Orchis langei</i>	SÍ
35	<i>orcten_</i>	<i>Orchis tenera</i>	SÍ
36	<i>orcmas_</i>	<i>Orchis mascula</i>	NO
37	<i>plabif_</i>	<i>Platanthera bifolia</i>	SÍ
38	<i>plamon_</i>	<i>Platanthera montana</i>	SÍ
39	<i>spiaes_</i>	<i>Spiranthes aestivalis</i>	SÍ

Tabla 13. Inventario de especies de orquídeas presentes en el Paisaje Protegido (en rojo presencia no comprobada y en azul novedades de 2021).

**Objetivo específico I.2:** Garantizar el funcionamiento ecológico natural del Paisaje Protegido y establecer las medidas de conservación de sus ecosistemas más vulnerables.

**Actuación 1. Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales en el Paisaje Protegido. (I.2.2A3) y (I.2.2A4)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de Inversión:** RF-14051B para el desarrollo del programa de prevención y extinción de incendios forestales, para el año 2021.

**Presupuesto:** 165.886,69 €

**Financiación:** 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Cuadrilla n.º 2 “Rodeno” y Cuadrilla n.º 23 “Teruel”, 2 APNs y 1 Técnico del Gobierno de Aragón

**Descripción:** La Cuadrilla n.º 2 realizó actuaciones de prevención de incendios forestales en el Paisaje Protegido distribuidas en dos tajos:

- Tajo 1: Desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas auxiliares en los Montes de Utilidad Pública n.º 3 y 4 (Ayuntamiento de Albarracín), n.º 6, 7 y 8 (Ciudad y Comunidad de Albarracín), n.º 246 (suelo de Ciudad y Comunidad de Albarracín y vuelo del Ayuntamiento de Teruel) y n.º 20 (Ayuntamiento de Gea de Albarracín). Actuándose en una superficie de 50,06 ha.
- Tajo 2: Faja de accesibilidad en torno a pistas forestales (reducción densidad arbolado, desbroce, poda en altura y eliminación de restos) en los Montes de Utilidad Pública n.º 7 y 8 (Ciudad y Comunidad de Albarracín) y n.º 14 (Ayuntamiento de Bezas). Actuándose en una superficie de 1,26 ha.

La Cuadrilla n.º 23 realizó actuaciones de prevención de incendios forestales en el Paisaje Protegido distribuidas en un único tajo:

- Tajo 8: Desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas auxiliares en los Montes de Utilidad Pública n.º 6 y 8 (Ciudad y Comunidad de Albarracín). Actuándose en una superficie de 23,98 ha.

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de Inversión:** 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

**Presupuesto:** 1.097,98 €

**Recursos:** Cuadrilla n.º 2 “Rodeno”, 1 APN y 1 Técnico del Gobierno de Aragón

**Descripción:** La Cuadrilla n.º 2 “Rodeno” realizó actuaciones de tratamientos selvícolas en el Paisaje Protegido distribuidas en un único tajo:

- Tajo 2: Faja de accesibilidad en torno a pistas forestales (reducción densidad arbolado, desbroce, poda en altura y eliminación de restos) en el Monte de Utilidad Pública n.º 6 (Ciudad y Comunidad de Albarracín). Actuándose en una superficie de 0,47 ha.

**Adjudicatario:** COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA

**Propuesta de Inversión:** TF13681 Proyecto de tratamientos selvícolas de prevención de incendios en el M.U.P. 14 de Bezas

**Presupuesto:** 36.120,73 €

**Financiación:** 53% FEADER – 19% Fondos del Ministerio con competencias en Medio Ambiente – 28% Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón.

**Descripción:** El objetivo del proyecto era reducir el combustible en masas arbóreas y arbustivas situadas en el entorno de un área de defensa contra incendios que toma como eje la pista de Dornaque al Collado de las Tabernillas.

Las actuaciones consistieron en:

- CLARAS Y CLAREOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Se realizó una clara, en 15,5 ha, de un 50% de los pinos, aproximadamente, hasta conseguir una densidad en torno a 500-600 pies/ha. Los árboles que no se apearon, se podaron hasta una altura de 2 m. Se realizó un desbroce completo del matorral de estepa, enebro o brechina. Los restos vegetales resultantes se apilaron, para posteriormente ser eliminados con tractor con desbrozadora de martillo o astilladora.

- DESBROCES MECANIZADOS EN ÁREAS DE MATORRAL CONTINUO

En 4,76 ha, donde el arbolado es menos denso o inexistente, se realizaron desbroces mecanizados con tractor con desbrozadora de martillos. De forma previa al desbroce, se apearon pies muy dominados o en mal estado y se realizó poda hasta 3 m en el resto.



Clareo de *Pinus pinaster*



Tractor con desbrozadora de martillos

## **Actuación 2. Adquisición de materiales para la gestión.**

**Adjudicatario:** CONTRATA

**Propuesta de inversión:** TB13622 Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021

**Presupuesto:** 1.872,98 €

**Financiación:** 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y Técnico (SARGA).

**Descripción:** A través de la presente propuesta se compró:



CONCEPTO	€
Estación meteorológica	349,69
Cámara caja nido	534,61
Regulador de tensión	135,00
Pipas	105,60
TOTAL	1.124,90

Tabla 14. Materiales adquiridos a través de la propuesta TB13622.

## 2.2.2. Uso Público.

### Objetivo general II: Promover un uso público de calidad, compatible con la conservación de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido.

El objetivo fundamental del uso público en un espacio protegido es dar a conocer los valores del espacio a un mayor número de personas y que los locales y visitantes que se acerquen al espacio logren una mayor satisfacción de su visita.

La inversión en uso público es de importancia capital en el Paisaje Protegido, pues es un espacio de ocio y esparcimiento frecuentado por gran cantidad de visitantes y locales durante todo el año.

**Objetivo específico II.1:** Promover el desarrollo de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión, a la población local y visitante y a los organismos y entidades que posean algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido.

### Actuación 1. Incorporación y actualización de contenidos en webs y redes sociales. (II.1.A3)

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021.

**Financiación:** 53% FEADER – 47 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnicos (SARGA).

**Descripción:** Las webs [www.rednaturaldearagon.com](http://www.rednaturaldearagon.com) y [www.aragon.es](http://www.aragon.es) se actualizan periódicamente y en ellas se puede encontrar información, fotografías, mapa, legislación, publicaciones, centro de interpretación, educación ambiental, oferta de uso público, novedades y actividades del Paisaje Protegido.



Web de la Red Natural de Aragón.

**Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno**

13/06/2019    Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente | Defensa y conservación

— Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno: Lugares para visitar, Centro de interpretación, instrumentos de planificación y gestión, publicaciones y documentos informativos, Memorias y estudios, términos Municipales.

- [Lugares para visitar](#)
- [Centro de interpretación](#)
- [Instrumentos de planificación y gestión](#)
- [Publicaciones y documentos informativos](#)
- [Memorias y estudios](#)




Mosaico característico de Rodeno

**Términos Municipales:** Albarracín, Bezas y Gea de Albarracín

**Comarcas:** Sierra de Albarracín

**Extensión:** 6829,05 ha.

Web del Gobierno de Aragón.

También son importantes como medios de difusión, el perfil de Facebook “*Red Natural de Aragón*” e Instagram “*rednaturalaragon*”. En ambas redes sociales se comparten fotos, vídeos, información de interés, novedades.

En 2021, la web de la Red Natural de Aragón recibió 32.536 visitas y más de 94.000 páginas vistas. El Paisaje Protegido de Pinares de Rodeno registró 1.989 visitas y el centro de interpretación de Dornaque 172 visitas.

A continuación, se detalla el número de publicaciones del Paisaje Protegido, el número de publicaciones en redes sociales y su impacto:

<b><u>Balance de difusión y comunicación del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno</u></b>	<b>2021</b>
VISITAS A LA PÁGINA WEB DEL PAISAJE PROTEGIDO	1.989
VISITAS A LA PÁGINA DEL CENTRO DE INTERPRETACION DE DORNAQUE	172
PUBLICACIONES EN PAGINA WEB EN LAS QUE APAREZCA EL PP DE LOS PINARES DE RODENO O SU CI	14
PUBLICACIÓN DE NOTAS DE PRENSA EN LAS QUE APAREZCA EL PP DE LOS PINARES DE RODENO O SU CI	7
APARICIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN BASE A LAS NOTAS DE PRENSA SOBRE EL PP PINARES DE RODENO	25
PUBLICACIONES EN FACEBOOK EN LAS QUE APARECE EL PP PINARES DE RODENO O SU CI	12
ALCANCE TOTAL DE LAS PUBLICACIONES EN FACEBOOK	26.969 personas
ALCANCE MEDIO DE LAS PUBLICACIONES EN FACEBOOK	2.247 personas por publicación
PUBLICACIONES EN INSTAGRAM EN LAS QUE APARECE EL PP PINARES DE RODENO O SU CI	12
ALCANCE TOTAL DE LAS PUBLICACIONES EN INSTAGRAM	8.540 personas
ALCANCE MEDIO DE LAS PUBLICACIONES EN INSTAGRAM	711 personas por publicación

Tabla 15. Balance de difusión y comunicación del Paisaje Protegido en 2021.



## Actuación 2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo. (II.1.A12)

**Descripción:** El Paisaje Protegido ha aparecido en diversos medios de comunicación durante 2021. Una visibilidad que se ha conseguido a través de notas de prensa que se han generado desde el propio departamento de comunicación de la Red Natural de Aragón y del contacto directo con medios de comunicación.

La Red Natural de Aragón llega a más de 3.000 escolares este año a pesar de la pandemia

REDACCIÓN | 27 JUNIO 2021



Noticias recogidas en prensa escrita y digital con contenidos sobre el Paisaje Protegido

ECOLOGÍA

### La Red Natural de Aragón celebra el Día Mundial de las Aves

Para conmemorar este día, la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón ha preparado actividades gratuitas, para todos los públicos y dirigidas por profesionales de la educación ambiental. Durante los días 2 y 3 de octubre, los espacios naturales del territorio acogerán anillamientos científicos, senderos ornitológicos y actividades de observación.

ARAINFO REDACCIÓN | 25 SEPTIEMBRE 2021, 17:07

AAA

## Actuación 3. Establecer reuniones anuales con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras. (II.1.A14)

**Descripción:** Durante el año 2021, se celebraron dos reuniones del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, los días 20 de enero y 26 de noviembre.

**Objetivo específico II.2:** Elaborar programas de formación y de educación ambiental, específicos para el Paisaje Protegido, destinados a todos los implicados en el Espacio.

## Actuación 1. Continuar con el Programa de Atención al Visitante y el Programa Educativo del Centro de Interpretación de Dornaque, así como celebrar jornadas de interpretación y educación ambiental, e información espontánea. (II.2A2), (II.2A1) y (II.2A3)

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** 2020/10 Prestación de un servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón. Año 2021

**Presupuesto:** 68.597,37 €

**Financiación:** 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** 2 informadores – educadores ambientales (monitores técnicos), 1 técnico y 1 administrativo (Coordinación de Centros, diseño de los programas y actividades).

**Descripción:** A través del **programa de atención al visitante** se realiza la apertura del Centro de Interpretación para suministrar información y atención al visitante. La entrada es gratuita y el calendario y horario de apertura aparecen en la web Red Natural de Aragón y en el cartel exterior del Centro de Interpretación.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y su entorno. El Centro es accesible, y dispone de una exposición y un audiovisual específicos del Paisaje Protegido.

Las publicaciones del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores están obligados a seguir un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de SARGA. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al espacio natural protegido (ENP), que son igualmente analizados y evaluados.

Durante el presente año la actividad del Centro de Interpretación se vio afectada por la emergencia sanitaria derivada del covid-19. Las restricciones impuestas, vinculadas a los confinamientos perimetrales, han provocado una notable disminución del número de visitas al Centro de Interpretación.

El Programa Educativo también se vio gravemente afectado, siendo muy reducido el número de grupos escolares que demandaron actividad durante el año.

Los informadores-educadores ambientales se adaptaron a la nueva realidad y realizaron un mayor esfuerzo en la elaboración y divulgación de contenidos en redes sociales, y atención telefónica.

En 2021, el número total de días de apertura para Dornaque fue de 183 días (136 días de apertura en 2020, 149 días de apertura en 2019, 159 días de apertura en 2018, 123 días en 2017, 134 días en 2016 y 153 días en 2015).

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Julio						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Calendario de apertura del Centro de Interpretación de Dornaque. Año 2021.

HORARIO CENTRO INTERPRETACIÓN DE DORNAQUE	
Otoño - Invierno	10:00 – 14:00
	15:00 – 18:00
Primavera- Verano	10:00 – 14:00
	15:00 – 19:00

Horario de apertura del Centro de Interpretación de Dornaque.

**El programa educativo** tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

También se desarrolla desde hace unos años el Programa Educativo en la Zona de Influencia Socioeconómica (PEZIS) destinado a la comunidad escolar de las poblaciones del área de influencia socioeconómica. La actividad se desarrolla en el centro escolar con presencia de los educadores ambientales y posteriormente en el Paisaje Protegido.

El Programa Educativo también se vio gravemente afectado durante el presente año, siendo muy reducido el número de grupos escolares que demandaron actividad durante el año.

Además de las actividades mencionadas con anterioridad, la Red Natural de Aragón oferta actividades de interpretación y educación ambiental, con el objeto de acercar al público en general los valores naturales, culturales y la gestión realizada, dinamizando los equipamientos existentes, a la vez que se colabora en el fomento del desarrollo socioeconómico de los municipios del área de influencia socioeconómica. Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Visita guiada al Prado del Navazo. Sendero SL-TE 20. 1 y 3 de abril. 23 y 30 de julio. 6, 13, 20 y 27 de agosto. Asistieron 27 personas.
- Descubriendo la flora de los Pinares de Rodeno. 9 y 30 de abril. 7, 14, 21 y 28 de mayo. 4, 11, 18 y 25 de junio. Asistieron 12 personas.
- Visita guiada a las Tajadas de Bezas. Sendero SL-TE 22. 2 de abril. Asistieron 7 personas.
- Ruta guiada "Un paseo con prehistoria". 4 de abril. Asistieron 4 personas
- Taller de pintura de arte rupestre levantino. 17 de julio, 7 y 13 de agosto. Asistieron 59 personas.
- Seguimiento ecológico de aves. Anillamiento científico. 12 de junio, 31 de julio y 27 de noviembre. Asistieron 46 personas.
- Geoloruta: formas increíbles en las rocas. 21 de agosto. Asistieron 2 personas.
- Identificación y fotografía de las setas del Paisaje Protegido. 28 de agosto. 5 y 18 de septiembre. Asistieron 11 personas.
- Taller ayudando a las aves. 4 de septiembre. Asistieron 15 personas.
- Día de las aves. 3 de octubre. Asistieron 21 personas.

## ESPECIAL SEMANA SANTA

### PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO Centro de Interpretación de Dornaque

**1 abril**  
10:00 a 14:00. Visita guiada al Prado del Navazo. Sendero SL-TE20.

**2 abril**  
10:00 a 14:00. Visita guiada a las Tajadas de Bezas. Sendero SL-TE 22.



**3 abril**  
10:00 a 14:00. Visita guiada al Prado del Navazo. Sendero SL-TE20.

**4 abril**  
10:00 a 14:00. Ruta guiada "Un paseo con prehistoria"

Actividad gratuita. **Imprescindible reserva previa.** Uso de mascarilla obligatorio  
**Información y reservas:**  
Centro de Interpretación de Dornaque: 978 68 10 72  
Horario reservas: Sábados, Domingos y festivos de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00  
Miércoles, Jueves y Viernes de 9:00 a 15:00

## PAISAJE PROTEGIDO DE LOS PINARES DE RODENO

### Centro de Interpretación de Dornaque

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
			1	2	3	4					6	7	8				1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11	9	10	11	12	13	14	15	6	7	8	9	10	11	12	
12	13	14	15	16	17	18	16	17	18	19	20	21	22	13	14	15	16	17	18	19	
19	20	21	22	23	24	25	23	24	25	26	27	28	29	20	21	22	23	24	25	26	
26	27	28	29	30	31		30	31						27	28	29	30				

- 10:00 a 14:00. Taller de pintura de arte rupestre levantino.
- 10:00 a 14:00. Visita guiada al Prado del Navazo.
- 10:00 a 14:00. Plan de recuperación de las poblaciones de Digitalis púrpura.
- 10:00 a 13:00. Seguimiento ecológico de aves. Apilamiento científico.
- 10:00 a 14:00. Georuta: formas increíbles en las rocas.
- 10:00 a 14:00. Identificación y fotografía de las setas del Paisaje Protegido.
- 10:00 a 13:00. Taller ayudando a las aves.

Actividad gratuita. **Imprescindible reserva previa.** Mascarilla e hidrogel obligatorio.  
**Información y reservas:**  
Centro de Interpretación de Dornaque: 978 68 10 72  
Horario: Lunes a Domingo, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00

Carteles de actividades ofertadas por el Centro de Interpretación de Dornaque.

### Programa de interpretación espontánea

La interpretación espontánea son acciones de corta duración (de unos 15 a 30 minutos), en la que el educador ambiental se sitúa en un punto de interés del E.N.P. y toma contacto con el visitante de forma "casual", intercambiando con él, a través de una conversación informal, información sobre los valores del lugar en el que se encuentran y realizando una interpretación en un tono familiar y distendido. Puede ser el educador ambiental quien inicie el contacto con los visitantes o ser ellos quienes se acerquen al educador.

Previo a este encuentro, el educador ambiental ha realizado un trabajo de documentación sobre los valores del lugar en el que se sitúa y ha preparado materiales que le servirán de apoyo en la interpretación (láminas, dibujos, esquemas), que portará y mostrará durante la misma.

Durante el año 2021 se realizó interpretación espontánea en el área recreativa del Navazo, informando a un total de 583 personas.

### Actuación 2. Mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de Dornaque.

**Adjudicatario:** CONTRATA y facturas

**Propuesta de inversión:** Capítulo 2 de la Dirección General Cambio Climático y Educación Ambiental

**Presupuesto:** 2.308,27 €

**Financiación:** 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón

**Recursos:** Tramitación de facturas por parte de técnico y administrativos de la Dirección General y supervisión de los trabajos por la jefa de Sección de Espacios Naturales.

**Descripción:** Gastos correspondientes al mantenimiento y funcionamiento del Centro de Interpretación de Dornaque, como iluminación, electricidad, y reparación de la caldera.

**Objetivo específico II.3:** Ofertar al visitante unos equipamientos y servicios de uso público de calidad, de manera que se cumplan las expectativas de su visita.



## **Actuación 1. Elaboración de una memoria anual de uso público y una memoria de gestión del Paisaje Protegido. (II.3A2)**

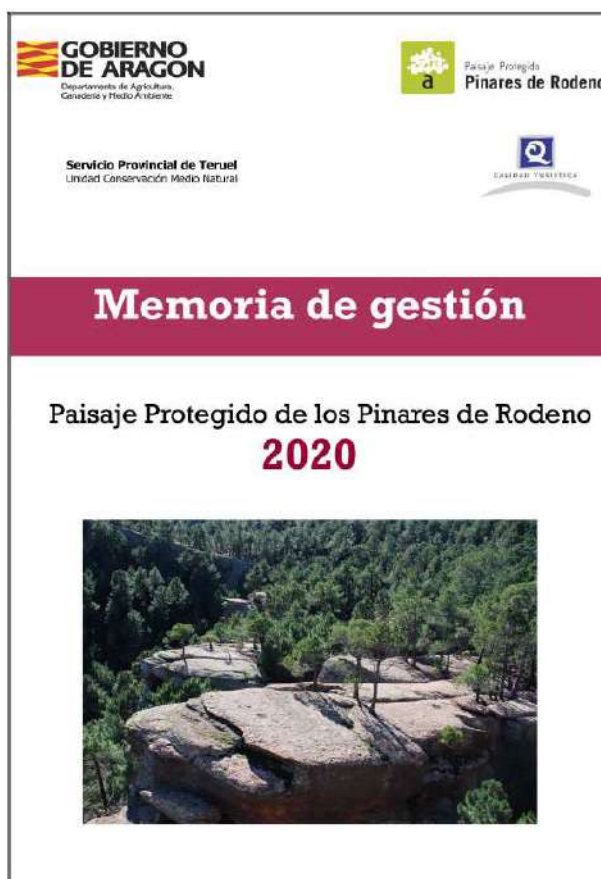
**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021.

**Financiación:** 53 % FEADER – 47 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Elaboración de la memoria de gestión por la jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y el técnico (SARGA). Elaboración de la memoria de uso público por el Técnico (SARGA).

**Descripción:** En las reuniones del Patronato, por parte de la dirección de los Espacios Naturales Protegidos, se informa a los principales agentes implicados de la gestión llevada a cabo en el Paisaje Protegido. El resumen de la gestión queda plasmado en la Memoria Técnica de Gestión.



Anualmente se prepara una memoria en la que se detallan las actuaciones de uso público llevadas a cabo, y se muestra el inventario actualizado de la señalética e infraestructuras del Paisaje Protegido. La memoria está a disposición de los miembros del Patronato en las oficinas de la Dirección del Paisaje Protegido.

## **Actuación 2. Diseño y colocación de carteles en el Paisaje Protegido.**

Para promocionar el Centro de Interpretación y sus actividades se diseñaron por parte de la coordinación de Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón, carteles sobre las actividades desarrolladas en el Centro de Interpretación de Dornaque. Se hizo una difusión de estos carteles en oficinas de turismo, organismos, sociedades, etc.

También se colocaron carteles de “prohibido perros sueltos” en el entorno del Navazo, Cabrerizo y Escombrera.



Diseños de carteles de actividades ofertadas en el Centro de Interpretación.

### Actuación 3. Adquisición de materiales para trabajos de uso público.

**Adjudicatario:** CONTRATA

**Propuesta de inversión:** TB13622 Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021

**Presupuesto:** 748,08 €

**Financiación:** 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnico (SARGA).

**Descripción:** A través de la presente propuesta se compró:

CONCEPTO	€
Hierro y varillas	288,95
Grava	106,82
Materiales de ferretería	352,31
<b>TOTAL</b>	<b>748,08</b>

Tabla 16. Materiales adquiridos a través de la propuesta TB13622.

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** TB03600 “Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020-2021”

**Presupuesto:** 4.612,54 € es compra de materiales: rollos de brezo, rollizos de madera, cemento y asfalto en frío, productos de ferretería.

**Financiación:** 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales, técnico y capataz (SARGA)

**Descripción:** En la propuesta de inversión hay una partida específica para la compra de materiales con el objeto de que los peones puedan ejecutar sus trabajos. El Técnico comunica al Capataz los materiales que se tienen que comprar en función de las necesidades de los peones, las prioridades y la cuantía económica. El Capataz es la persona que se encarga de comprar y suministrar los materiales. Durante 2021, se han comprado rollos de brezo, rollizos de madera, productos de ferretería, droguería, y materiales de construcción como cemento y asfalto en frío.



#### Actuación 4. Mejora de la señalización en el Paisaje Protegido.

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** TB03600 “Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020-2021”

**Financiación:** 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón

**Recursos:** 2 peones especialistas de mantenimiento.

**Descripción:** Durante el año 2021 se colocaron señales a través de la cuadrilla de mantenimiento: 1 placa de no circular bicicletas en sendero accesible, 1 placa de pulsador en la fuente de Dornaque, 1 placa de material expositivo cedido por la familia de Emilio Tarín en el colmenar, 2 señales direccionales de sendero turístico en sendero Campamento Maquis-Casa Forestal de Ligros, 3 señales Tipo 3 indicando el Colmenar de Dehesas Nuevas, 4 señales Tipo 19 indicando el nombre de los refugios.



Señal colocada con el nombre del refugio en Ligros.

**Adjudicatario:** RÓTULOS COLMENERO

**Propuesta de inversión:** TB13622 Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021

**Presupuesto:** 2.832,61 €

**Financiación:** 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales y técnico de SARGA para la elaboración de los contenidos.

**Propuesta de inversión:** TB03600 “Mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020-2021”

**Presupuesto:** 279,51 €

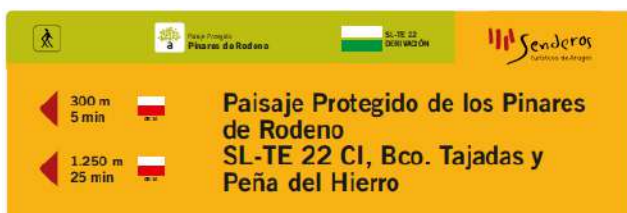
**Financiación:** 100 % Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales y técnico de SARGA para la elaboración de los contenidos.

**Descripción:** Se diseñaron y fabricaron las señales que vienen recogidas en la siguiente tabla:

SEÑALES	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE SEÑALES
Placas chapa galvanizada A4	Mapa con localización fuente Dornaque.	2
Placas chapa galvanizada A3	Carteles con contenidos diversos	26
Señales de tráfico	Indicación "Dornaque"	1
Placa	"No recomendado para turismo"	1
Señales de seguimiento sendero turístico	Baliza con marca de dirección equivocada en SL-TE 22	5
Pegatinas	Pegatinas para distintas placas senderos turísticos	4
Señales de seguimiento sendero turístico	Balizas PR-TE 116 y SL-TE 23	7
Señales direccional de sendero turístico	Sendero PR-TE 116 y señal de derivación SL-TE 22	10
Señales Tipo 7.1	Señales de aparcamiento	3
Señales de tráfico	Señales de peligro desprendimiento	2
Señal Tipo 10	Mesa interpretativa en Peñas Royas	1

Tabla 17. Señales diseñadas y fabricadas para el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno durante el año 2021.



Ejemplo de señales diseñadas y fabricadas para el Paisaje Protegido.

**Objetivo subespecífico II.3.1:** Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

**Actuación 1. Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido. (II.3.1A1)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021/ Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca)

**Presupuesto:** 1.432,64 € (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca)

**Financiación:** 53 % FEADER – 47 % Gobierno de Aragón (para los trabajos desarrollados por el Técnico de SARGA) / 100% Fondos Propios del Gobierno de Aragón (para el pago de la auditoría y el uso anual de la marca)

**Recursos:** Jefa de Sección de Espacios Naturales (Gobierno de Aragón) y técnico (SARGA).

**Descripción:** El Paisaje Protegido fue certificado con la “Q” de Calidad Turística el 28 de noviembre de 2016.

Durante 2021 se ha continuado trabajando en el Paisaje Protegido según los parámetros marcados por la Norma UNE-ISO 18065 “*Servicios turísticos para el uso público prestados por el ente gestor del Espacio Natural Protegido*”.

Tras la obtención de la “Q” de Calidad Turística, cada año se realiza una auditoría para comprobar que el Paisaje Protegido sigue cumpliendo los parámetros marcados por la norma de calidad. El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno ha renovado un año más la “Q” de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística (ICTE), tras haber superado el día 20 de octubre, la auditoría de seguimiento. El resultado de la auditoría fue de un 8,91 sobre 10, no detectándose ninguna no conformidad.



Auditoría de la Q de Calidad Turística 2021.

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2021 ha estado constituido por:

- Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, que asume la dirección del Sistema de Calidad.
- Responsable de Calidad, coincidente con el técnico de uso público. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN). Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.
- Representante de los Informadores-Educadores del Centro de Interpretación de Dornaque. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de Coordinación de Centros de Interpretación de Aragón. Perteneciente a la empresa pública SARGA.

Las principales actuaciones que se han tratado en el Comité de Calidad han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades, acciones preventivas y quejas/sugerencias.
- b. Elaboración y revisión de registros del Sistema de Calidad.

- c. Recogida de registros principalmente del Centro de Interpretación.
- d. Seguimiento de las actuaciones programadas en materia de uso público:
  - a. Mantenimiento y acondicionamiento de infraestructuras.
  - b. Funcionamiento del Centro de Interpretación.
  - c. Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
  - d. Propuestas de inversión.
- e. Plan de Seguimiento Ecológico del Paisaje Protegido.

Se realizaron 5 reuniones del comité de calidad durante el presente año. Estas reuniones se celebraron los días:

Número del comité	Día de celebración
150	24-03-2021
151	29-04-2021
152	21-10-2021
153	24-11-2021
154	23-12-2021

Tabla 18. Fechas Comité de Calidad durante el año 2021.

Las reuniones tienen lugar en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel o en Dornaque dependiendo de los meses. Las reuniones han sido bastante fluidas, constituyéndose dicho comité como el lugar de coordinación en materia de gestión del Paisaje Protegido.

**Objetivo subespecífico II.3.2:** Mantener en condiciones de calidad y seguridad las infraestructuras de uso público.

**Actuación 1. Revisión semestral de las infraestructuras de uso público. (II.3.2A2)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021.

**Financiación:** 53% FEADER – 47 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA)

**Descripción:** El técnico se encarga de revisar las infraestructuras del Paisaje Protegido con carácter semestral. En el caso de que se encuentren anomalías se intentan solucionar lo antes posible a través de la cuadrilla de mantenimiento o propuestas de inversión.

**Actuación 2. Acondicionamiento y mantenimiento de infraestructuras en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno.**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** TB03600 “Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020-2021”

**Presupuesto:** 96.896,14 € (del importe total 4.612,54 € corresponden a la compra de materiales para la ejecución de los trabajos: rollos de brezo, rollizos de madera, cemento y asfalto en frío, productos de ferretería).

**Financiación:** 100% fondos propios del Gobierno de Aragón.



**Recursos:** 3 peones de mantenimiento, técnico Espacios Naturales y capataz (SARGA)

**Descripción:** La cuadrilla de mantenimiento durante el año 2021 estuvo formada por tres trabajadores, contratados durante 10 meses cada uno de ellos y cubriendo todo el año, ejecutando tareas de acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras de uso público, en concreto:

- Realizar trabajos de limpieza y restauración de las zonas más frecuentadas por los visitantes: senderos, centro de interpretación, miradores, aparcamientos, áreas recreativas con sus barbacoas, y accesos a lugares singulares, como son las zonas de escalada en bloque.
- Realizar trabajos de jardinería en las áreas recreativas (desbrozar vegetación, podar setos y árboles, cortar césped, plantar árboles).
- Realizar trabajos de mantenimiento de equipamientos en infraestructuras de uso público, concretamente del mobiliario de miradores, aparcamientos, refugios y áreas recreativas.
- Colocación y mantenimiento de las señales.
- Realizar el mantenimiento de vallados para que cumplan su función de seguridad y delimitación: miradores, aparcamientos, áreas recreativas y laguna de Bezas.
- Acondicionamiento de nuevas cubiertas en los aparcamientos del Navazo.
- Esta cuadrilla es además la encargada de resolver la mayor parte de las incidencias y no conformidades que se plantean en el sistema de calidad turística, por lo que es un elemento clave para su funcionamiento.



Quema de restos en el entorno de la Laguna de Bezas. Limpieza de pasos de agua con ayuda de la motobomba.



Acondicionamiento de bancos en área recreativa de Fuente Buena Arreglo de antiguo caseto de resineros en Bezas.

### Actuación 3. Mejora de pistas forestales en el Paisaje Protegido

**Adjudicatario:** EMIPESA

**Propuesta de inversión:** TB13670 Proyecto para la reparación de pistas forestales en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno

**Presupuesto:** 47.189,29 €

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en medio ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Jefe de Unidad de Conservación del Medio Natural y técnico SARGA.

**Descripción:** Se ejecutó la mejora de la pista de las Olivanas, pista del Pajarejo y del atajo al mirador de Peña la Cruz.

En la pista de las Olivanas, se realizó una reparación del firme en 1.850 m, limpieza de cunetas, y aporte de zahorra natural en 760 m. También se ejecutó un paso de agua nuevo con tubo de hormigón armado machihembrado.

En la pista del Pajarejo, se realizó una reparación del firme en 2.770 m, limpieza de cunetas, y aporte de zahorra natural en 1.135 m.

En el atajo a la pista de acceso al mirador de Peña la Cruz de 220 m de longitud, se realizó una apertura de cuneta y la ejecución de un tramo de hormigonado de la pista en la curva de mayor pendiente, así como una escollera de piedra para reforzar el talud en el punto de evacuación del agua de la pista y dos badenes de hormigón en la entrada y salida de la vía.

ANTES



Regueros en la pista de las Olivanas.

DESPUÉS



Estado del firme después de los trabajos.





Regueros en la pista de las Olivanas.



Estado del firme después de los trabajos.

**Adjudicatario:** EMIPESA

**Propuesta de inversión:** TF13708 Proyecto de mejora de la red viaria en el Monte de Utilidad Pública n.º 8 (Albarracín)

**Presupuesto:** 41.394,53 €

**Financiación:** 53 % FEADER – 19 % Ministerio con competencias en medio ambiente – 28 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón.

**Descripción:** También se ejecutaron mejoras en pistas del entorno de la Laguna de Bezas, dentro del Monte de Utilidad Pública número 8. Las actuaciones se detallan a continuación:

En la pista de la Mina, se realizó repaso del firme con motoniveladora, riego y compactación en 610 m. Parte de este tramo está dentro del Paisaje Protegido.

En la pista de la Pinilla, se realizó repaso del firme con motoniveladora, riego y compactación en 850 m. Todo este tramo está dentro del Paisaje Protegido.

En la pista Laguna de Bezas a las Casillas de Bezas (camino de la laguna. Tramo 1) se realizó aporte de zahorra natural, motoniveladora, riego y compactación en 1.035 m. Parte de este tramo está dentro del Paisaje Protegido.

En la pista Laguna de Bezas a las Casillas de Bezas (camino de la laguna. Tramo 2) se realizó escarificado y fresado de la capa de rodadura, motoniveladora, riego y compactación en 2.240 m. Está fuera del Paisaje Protegido.

En la pista Casillas de Bezas a Rodal 32b. Apertura de pista en 280 m; escarificado y fresado de la capa de rodadura, motoniveladora, riego y compactación en 300 m; repaso del firme con motoniveladora, riego y compactación en 235 m. Está fuera del Paisaje Protegido.



Maquinaria trabajando en la reparación de pistas.

**Objetivo específico II.4:** Compatibilizar el uso público con la conservación de especies, hábitats y paisaje.

**Objetivo subespecífico II.4.1:** Conocer el volumen y características de los visitantes.

**Actuación 1. Análisis del volumen y características de los visitantes, con datos obtenidos de los contadores, del Centro de Interpretación y realización de encuestas. (II.4.1A1) – (II.4.1A2)**

**Adjudicatario:** SARGA

**Propuesta de inversión:** RB 04013 Prestación de un servicio de apoyo técnico para el seguimiento de la gestión y de los sistemas de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón. Años 2020 y 2021.

**Financiación:** 53% FEADER – 47 % Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Técnico (SARGA)

**Descripción:** En el Paisaje Protegido se dispone de los datos de visitantes al Centro de Interpretación a través del Programa de Atención al Visitante y del Programa Educativo. También se dispone de un contador de personas ubicado en el acceso a las pinturas rupestres de las Tajadas. Además, la Federación Aragonesa de Montañismo cuenta con un contador de personas en el sendero GR 10, en el tramo que va de Albarracín al Área Recreativa del Navazo.

Para conocer la opinión que tienen los visitantes sobre distintos aspectos del Espacio se dispone de 2 tipos de encuestas, una sobre aspectos del Centro de Interpretación de Dornaque y otra sobre el conjunto del Paisaje Protegido.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN**

Durante el presente año, las actividades del centro de interpretación se vieron afectadas por la emergencia sanitaria derivada del covid-19. Las restricciones impuestas, vinculadas a los confinamientos perimetrales, han provocado una notable disminución del número de visitas al centro de interpretación.

El Programa de Atención al Visitante ha contado en 2021 con **7.602 visitantes** y un ratio de **41,54 visitantes/días de apertura**.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE. AÑO 2021

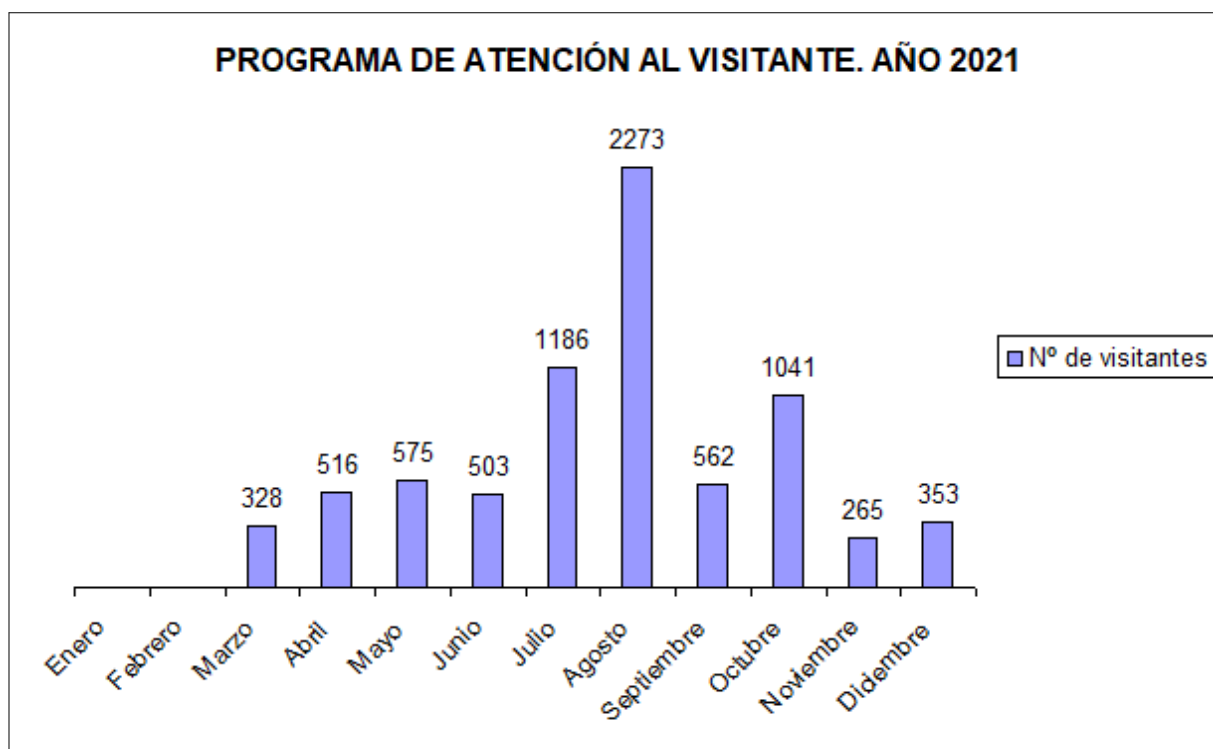


Gráfico 1. Visitantes del Programa de Atención al Visitante en 2021.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE. AÑO 2021		
Mes	N° visitantes	N° visitantes / Días de apertura
<b>ENERO</b>	CERRADO	
<b>FEBRERO</b>	CERRADO	
<b>MARZO</b>	328	18,22
<b>ABRIL</b>	516	23,45
<b>MAYO</b>	575	47,92
<b>JUNIO</b>	503	22,86
<b>JULIO</b>	1186	38,26
<b>AGOSTO</b>	2273	73,32
<b>SEPTIEMBRE</b>	562	51,09
<b>OCTUBRE</b>	1041	52,05
<b>NOVIEMBRE</b>	265	29,44
<b>DICIEMBRE</b>	353	50,43

Tabla 19. Programa de Atención al Visitante Centro de Interpretación. Año 2021.

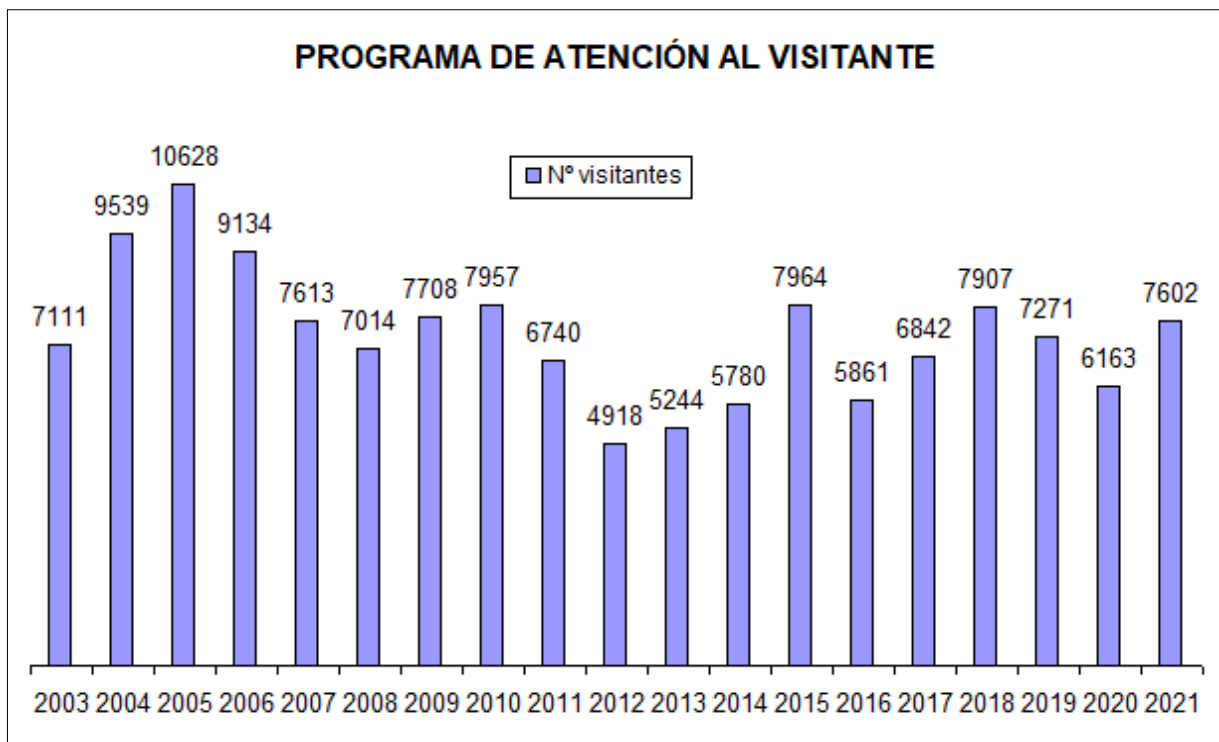


Gráfico 2. Evolución de visitantes del Programa de Atención al Visitante en los últimos años.

#### - PROGRAMA EDUCATIVO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN

El Programa Educativo también se vio gravemente afectado durante el presente año, siendo muy reducido el número de grupos escolares que demandaron actividad durante el año.

El Programa Educativo ha contado en 2021 con **782 participantes** y un ratio de **25,23 participantes/actividad**.

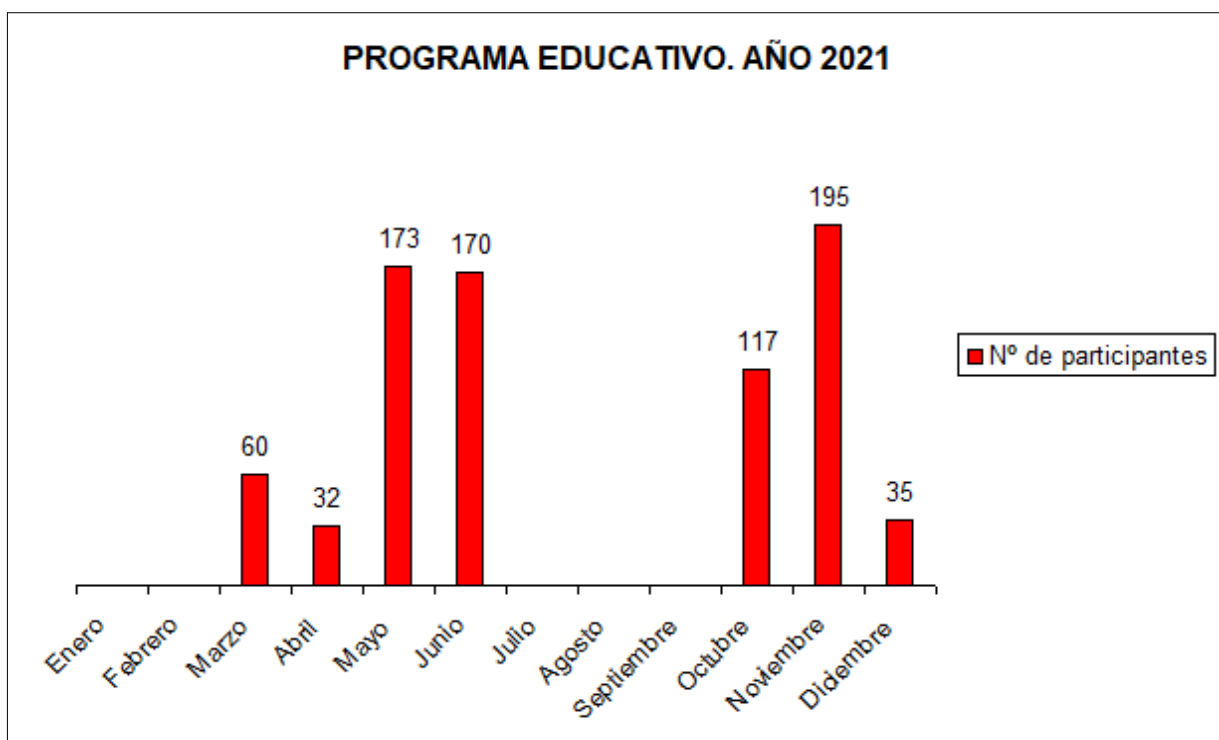


Gráfico 3. Participantes del Programa Educativo en 2021.

PROGRAMA EDUCATIVO. AÑO 2021		
Mes	Nº participantes	Nº participantes / Actividades
ENERO	CERRADO	
FEBRERO	CERRADO	
MARZO	60	30,00
ABRIL	32	8,00
MAYO	173	21,63
JUNIO	170	56,67
JULIO	-	-
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	-	-
OCTUBRE	117	39,00
NOVIEMBRE	195	19,50
DICIEMBRE	35	35,00

Tabla 20. Programa Educativo Centro de Interpretación. Año 2021.

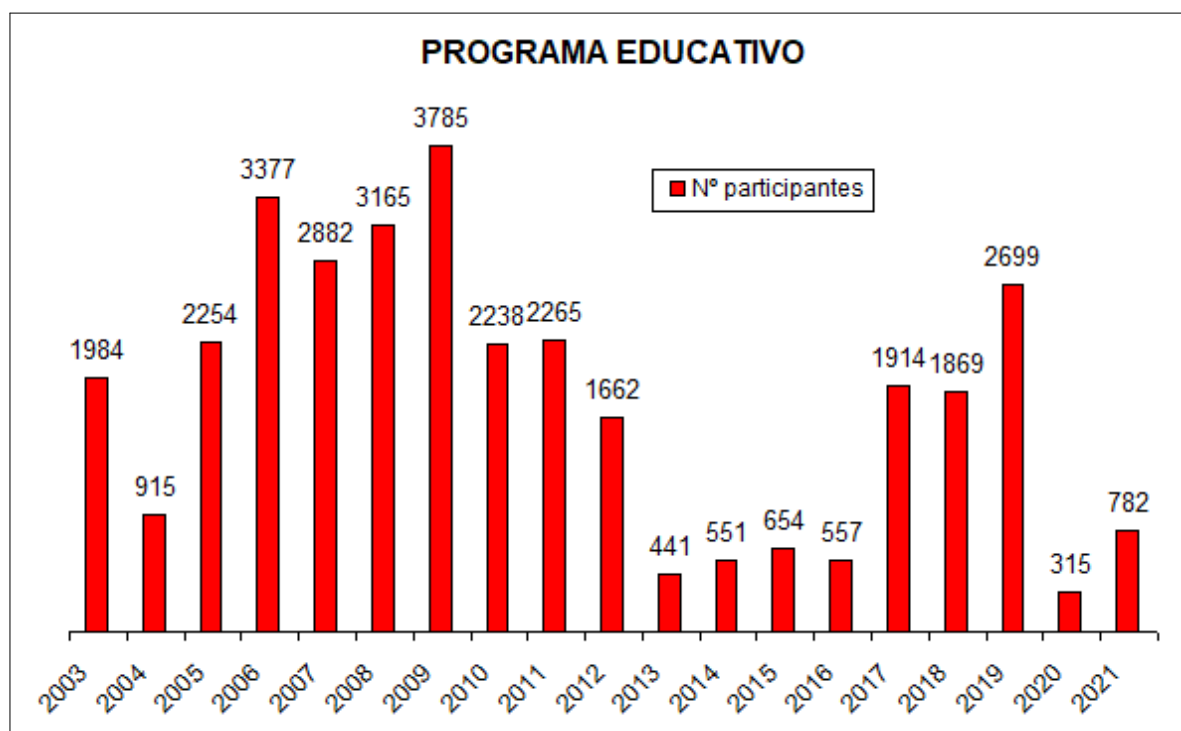


Gráfico 4. Evolución de participantes del Programa Educativo en los últimos años.

- **CUANTIFICACIÓN DE VISITANTES Y VEHÍCULOS REGISTRADOS POR LOS CONTADORES INSTALADOS EN EL PAISAJE PROTEGIDO**

La cuantificación en las infraestructuras de uso público se realiza a través de contadores de personas. A continuación se van a analizar los registros de los diferentes **contadores** presentes en el Paisaje Protegido:

Afluencia de visitantes en el SL-TE 22 “C.I. – Barranco de las Tajadas – Peña del Hierro”

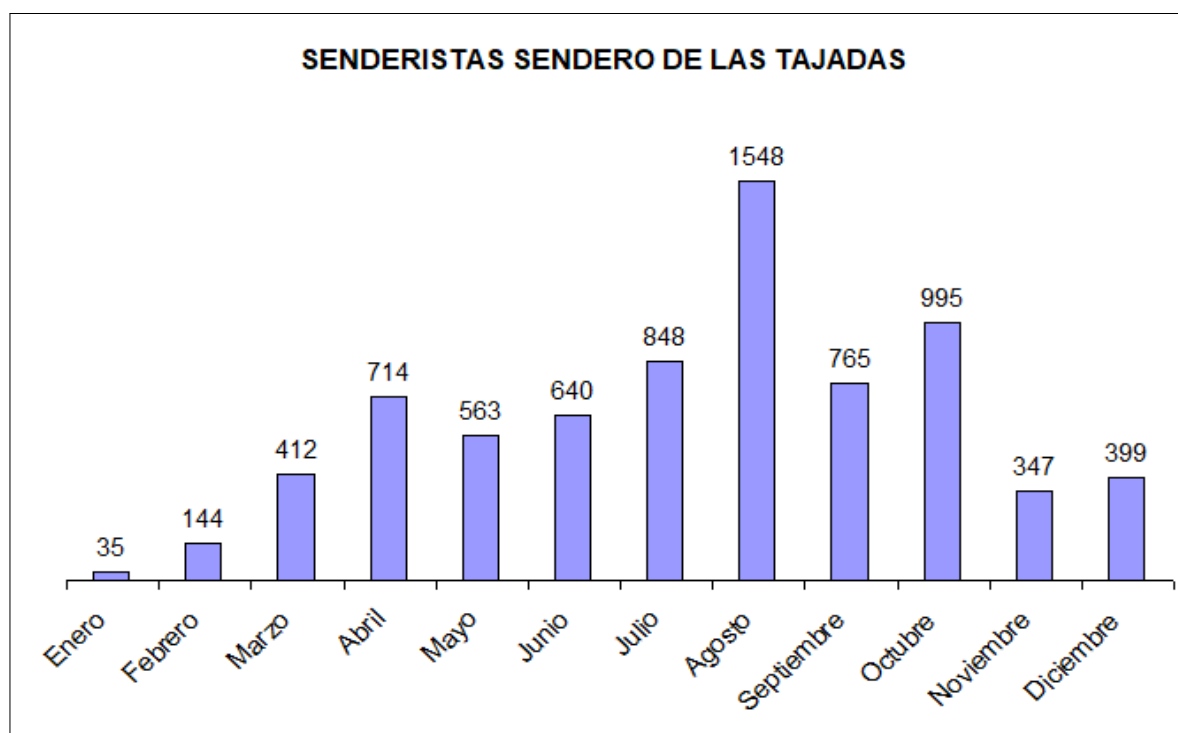


Gráfico 5. Senderistas registrados en las Tajadas durante 2021.

- El contador registró **7.410 senderistas** en el sendero “C.I. Barranco de las Tajadas y Peña del Hierro”, 1.240 senderistas más que el año anterior y 228 más que el año 2019.

Afluencia de visitantes en el GR-10 “Albarracín – Área Recreativa del Navazo”

En 2015 la Federación Aragonesa de Montaña instaló un contador en el sendero GR10, entre la ciudad de Albarracín y el área recreativa del Navazo.

Los últimos datos facilitados por la Federación Aragonesa de Montañismo, sobre los registros del contador, son hasta el 30 de septiembre de 2021:

Nº estimado senderistas	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero		171	131	258	79	128	49
Febrero		155	238	173	182	426	131
Marzo		699	546	676	596	231	256
Abril		566	1023	908	726	3	301
Mayo		603	565	466	612	226	410
Junio		301	405	547	584	304	536
Julio		344	417	406	421	546	489
Agosto	448	606	681	676	734	956	968
Septiembre	417	358	617	496	491	689	684
Octubre	586	672	927	666	660	815	
Noviembre	326	284	507	477	562	152	
Diciembre	433	396	504	431	403	98	
<b>Total</b>	<b>2210</b>	<b>5154</b>	<b>6559</b>	<b>6178</b>	<b>6051</b>	<b>4573</b>	<b>3822</b>

Tabla 21. Senderistas en el sendero GR 10 Albarracín – Navazo durante los últimos años.



## - TIPOLOGÍA DE LOS VISITANTES QUE ACUDEN AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN

El tipo de visitantes se obtiene de la estadística diaria de visitantes al Centro de Interpretación, encuestas sobre el Paisaje Protegido, y encuestas sobre el Centro de Interpretación. Las encuestas están presentes en el Centro y son de carácter voluntario, siendo pocos los visitantes que las rellenan, mientras que los datos recopilados en la estadística diaria son tomados por los monitores, a todos los visitantes que se acercan al Centro.

A continuación se muestran las conclusiones del análisis:

- Los visitantes que acuden al Centro de Interpretación van mayoritariamente con la familia y los que acuden al Navazo van mayoritariamente con amigos.
- En cuanto a los visitantes del Centro, los visitantes que vienen con la familia son los más frecuentes, seguidos de los que vienen solos o en pareja, seguidos de los que vienen con los amigos y por último estaría los que vienen en grupo organizado.
- Los visitantes de la Comunidad Valenciana y de Aragón son los más numerosos en el Centro de Interpretación, con un clara diferencia respecto a otros territorios. A continuación, serían los catalanes y madrileños, respectivamente. El número de visitantes extranjeros ha sido muy bajo.

### 2.2.3. Desarrollo Socioeconómico.

**Objetivo general III: Fomentar el Desarrollo Socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje, a través de la promoción de un desarrollo sostenible del territorio.**

Durante el año 2021 se ha fomentado el desarrollo socioeconómico a través de compensaciones económicas a las entidades locales, y subvenciones a particulares por inversiones dentro del área de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido.

#### **Actuación 1. Realización de campañas informativas sobre ayudas y subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica del Paisaje Protegido. (III.A1)**

**Recursos:** Técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Descripción:** Funcionarios de la Subdirección Provincial de Agricultura y Ganadería del Servicio Provincial de Teruel han informado a los ganaderos, de las subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos, para el año 2021, convocadas por la Orden AGM/1433/2020, de 18 de diciembre. Se ha informado a través de la Oficina Comarcal Agroambiental de Albarracín, de la convocatoria, plazos de presentación de solicitudes, así como de las dudas que han ido surgiendo.

#### **Actuación 2. Tramitación de subvenciones.**

**Recursos:** Sección de Espacios Naturales de Teruel y Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

##### • **Subvenciones:**

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios naturales protegidos o estén incluidos en las Áreas de Influencia Socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos.

La **Orden AGM/1433/2020**, de 18 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 – 2020, para el año 2021.

En la convocatoria de 2020 – 2021 se han presentado las siguientes solicitudes:

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	ACTUACIÓN	SOLICITA €	CONCEDIDO €	ESTADO
----------------	-------------	-----------	------------	-------------	--------

SEN21010004	R. G. A.	Collar GPS, cazo con volteo, arreglo camino, estructura metálica y plataforma	41.119,47	0,00	Desestimado. No subsanó documentación
SEN21010040	J. A. R. S.	Reforma edificio	2.000,00	0,00	Desestimado. No subsanó documentación
SEN21010041	V. S. L.	Compra desbrozadora y cisterna	13.700,00	8.220,00	Desestimado. Documentación incompleta en solicitud de pago
SEN21010042	J. P. S. M.	Compra plataforma para llevar paja	11.200,00	6.720,00	Desestimado. Documentación no válida en solicitud de pago

Tabla 22. Subvenciones para inversiones en activos físicos en el área de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido.

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia Socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.

La orden AGM/688/2021, de 17 de mayo, por el que se aprueba el gasto de las transferencias con cargo al fondo de compensación a Ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón para el ejercicio 2021.

Las compensaciones otorgadas en 2021 para los municipios son las siguientes:

Municipio	Superficie en ENP (ha)	Importe compensación (€)
<b>Albarracín</b>	<b>4.626,29</b>	<b>41.656,95</b>
<b>Bezas</b>	<b>1.579,03</b>	<b>14.218,21</b>
<b>Gea de Albarracín</b>	<b>623,73</b>	<b>5.616,31</b>

Tabla 23. Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica (9 €/ha) año 2021.

## 2.2.4. Resumen presupuestario.

La distribución del presupuesto invertido en el Paisaje Protegido durante 2021, especificando las actuaciones ejecutadas es la siguiente:

Objetivo	Expte.	Título	Adjudicatario/ Descripción	Presupuesto certificado €	Financiación
<b>Funcionamiento básico y coordinación de espacios</b>					
	TB28009	Prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en los espacios naturales protegidos de la comunidad autónoma de Aragón.	SARGA Contratación 12 meses de técnico, incluido medios auxiliares y desplazamientos. (Dedicación parcial al PPPR). Trabajos en gestión, uso público y planificación.	18.240,28	FEADER GOBIERNO DE ARAGÓN
	Capítulo 2 de la Dirección General Cambio Climático y Educación Ambiental		CONTRATA Gastos del Centro de Interpretación: Iluminación, electricidad, reparación de caldera.	2.308,27	GOBIERNO DE ARAGÓN
	Capítulo 2 de la Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal		SGS (auditoría)/ICTE (marca) Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	1.432,64	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB13622	Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021	CONTRATA Se compró regulador de tensión	135,00	GOBIERNO DE ARAGÓN
<b>Conservación de recursos y mejora del conocimiento</b>					
		RF-14051B para el desarrollo del programa de prevención y extinción de incendios forestales, para el año 2021	SARGA Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales en 75,3 ha: Mantenimiento de áreas cortafuegos y fajas de accesibilidad, mediante desbroce de matorral, apeo de árboles, poda, desramado y astillado.	165.886,69	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
			SARGA Tratamientos selvícolas de prevención de incendios forestales en 0,47 ha: Faja de accesibilidad en M.U.P n.º 6	1.097,98	GOBIERNO DE ARAGÓN
	TF13681	Proyecto de tratamientos selvícolas de prevención de incendios en el monte 14 de Bezas	COOPERATIVA FORESTAL DE ROYUELA 15,5 ha de claras y clareos , 4,76 ha de desbroces mecanizados en áreas de	36.120,73	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN

		matorral continuo, en torno a la pista Dornaque-Tabernillas.		
TB13657	Seguimiento de paseriformes en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2021	JAVIER SANZ Realización de anillamientos de paseriformes, marcaje de colirrojo real en cajas-nido y realización de jornada de educación ambiental.	2.983,22	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB13658	Seguimiento de orquídeas del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno. Año 2021	JOSÉ BENEITO Realización del programa de seguimiento de orquídeas: Diseño del seguimiento y conteo de las especies, estableciendo un protocolo de monitorización.  Actualización del inventario de orquídeas del Paisaje Protegido.	2.987,41	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TB13622	Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021	CONTRATA Se compró estación meteorológica, cámara caja nido y pipas.	989,90	GOBIERNO DE ARAGÓN

#### Uso Público

2020/10	Prestación de un servicio de atención al usuario en los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos de Aragón. Año 2021	SARGA Contratación de 2 monitores (programa de atención al visitante, programa educativo, actividades singulares).  También incluye el diseño de los programas y la coordinación de los Centros.	68.597,37	GOBIERNO DE ARAGÓN
TB03600	Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020 - 2021	SARGA Contratación 30 meses de peón (3 peones especialistas, 10 meses), incluido medios auxiliares y desplazamientos. Trabajos de adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público.  También se compraron materiales para algunos trabajos.	96.896,14 (Del importe total. 4.612,54 € es compra materiales)	GOBIERNO DE ARAGÓN
TB13622/ TB03600	Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021/Prestación de un servicio de mantenimiento de infraestructuras, seguimientos y control de visitantes en espacios naturales protegidos gestionados en la provincia de Teruel. Años 2020 - 2021	RÓTULOS COLMENERO Mejora de la señalización del Paisaje Protegido, mediante su ampliación o sustitución.	2.832,61/ 279,51	GOBIERNO DE ARAGÓN
TB13670	Proyecto para la reparación de pistas forestales en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rode	EMIPESA Mejora de la pista de las Olivanas, pista del Pajarejo y atajo a la pista de Peña la Cruz.	47.189,29	FEADER MINISTERIO GOBIERNO DE ARAGÓN
TF13708	Proyecto de mejora de la red viaria en el Monte de Utilidad	EMIPESA Mejora de pistas del M.U.P n.º	41.394,53	FEADER MINISTERIO

		Pública n.º 8 (Albarracín)	8 (entorno de la Laguna de Bezas)		GOBIERNO DE ARAGÓN
	TB13622	Gestión de los espacios naturales protegidos de Teruel. Año 2021	CONTRATA Se compró hierros, varillas, grava y cosas de ferretería.	748,08	GOBIERNO DE ARAGÓN
<b>Desarrollo Socioeconómico</b>					
		Subvenciones a particulares		14.940,00	GOBIERNO DE ARAGÓN
		Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica		61.491,47	GOBIERNO DE ARAGÓN
<b>TOTAL:</b>				<b>566.551,12</b>	

Tabla 24. Tabla resumen de partidas presupuestarias del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno 2021.



En las siguientes tablas se muestra el resumen de las actuaciones financiadas con presupuestos del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, omitiéndose las que reciben financiación de otros servicios, de otras direcciones generales o de otras administraciones.

ÁREA	ACTUACIÓN	IMPORTE €
<b>Funcionamiento básico</b>	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	18.240,28
	Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	1.432,64
	Compra regulador de tensión.	135,00
	<b>Total:</b>	<b>19.807,92</b>
<b>Conservación</b>	Seguimiento de paseriformes.	2.983,22
	Seguimiento de orquídeas.	2.987,41
	Compra estación meteorológica, cámara caja nido y pipas.	989,90
	<b>Total:</b>	<b>6.960,53</b>
<b>Uso Público</b>	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. Compra de materiales.	96.896,14
	Reparación de pistas forestales en el Paisaje Protegido.	47.189,29
	Diseño y fabricación de señalética	3.112,12
	Compra hierros, varillas, grava y cosas de ferretería.	748,08
	<b>Total:</b>	<b>147.945,63</b>
<b>Desarrollo Socioeconómico</b>	Subvenciones a particulares	14.940,00
	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica	61.491,47
	<b>Total:</b>	<b>76.431,47</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>251.145,55</b>

Tabla 25. Inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en el Paisaje Protegido Pinares de Rodeno. Año 2021.

CONCEPTO	FEADER	G.A.	Mº	TOTAL
Técnico de uso público.	9.667,35	8.572,93		18.240,28
Gastos Sistema de Calidad Turística		1.432,64		1.432,64
Compra regulador de tensión, estación meteorológica, cámara caja nido y pipas.		1.124,90		1.124,90
Seguimiento de paseriformes	1.581,11	835,30	566,81	2.983,22
Seguimiento de orquídeas	1.583,33	836,47	567,61	2.987,41
Mantenimiento (cuadrilla)		96.896,14		96.896,14
Reparación de pistas forestales	25.010,32	13.213,00	8.965,97	47.189,29
Señales y carteles		3.112,12		3.112,12
Compra hierros, grava y cosas de ferretería.		748,08		748,08
Subvenciones a particulares		14.940,00		14.940,00
Compensaciones a Ayuntamientos		61.491,47		61.491,47
<b>Total</b>	<b>37.842,11</b>	<b>203.203,05</b>	<b>10.100,39</b>	<b>251.145,5</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>EUROS</b>	<b>%</b>
<b>FEADER</b>	<b>37.842,11</b>	<b>15,07</b>
<b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	<b>203.203,05</b>	<b>80,91</b>
<b>MINISTERIO</b>	<b>10.100,39</b>	<b>4,02</b>
<b>TOTAL</b>	<b>251.145,55</b>	<b>100</b>

Tablas 26. Financiación de las inversiones del Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000 en el Paisaje Protegido. Año 2021.

### **3. PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato.

Durante 2021, se celebraron dos reuniones ordinarias del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (20 de enero y 26 de noviembre).

A continuación se presentan el acta de la reunión del 20 de enero, aprobada en el patronato del 26 de noviembre, y el borrador del acta del 26 de noviembre, que se incluirá para su aprobación en la próxima reunión del patronato.

**ACTA Nº 40 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS  
PINARES DEL RODENO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021**

**ASISTENTES:**

**Presidente**

**1.- Santiago Rodríguez Gracia**  
Alcalde del Ayuntamiento de Gea de Albarracín

**Vocales**

**2.- D. Pedro M. Polo Iñigo**  
Director del Espacio Protegido  
(Director del Servicio Provincial de  
Agricultura y Medio Ambiente de Teruel).

**3.- Diego Bayona Moreno**  
Departamento de Agricultura, Ganadería y  
Medio Ambiente.- Director General del Medio  
Natural y Gestión forestal

**4.- José Manuel Salvador Minguillon**  
Dpto. de Vertebración del Territorio, Movilidad y  
Vivienda  
Director General de Ordenación del Territorio

**5.- Antonio Aguilar Pamplona**  
Dpto. de Vertebración del Territorio, Movilidad  
y Vivienda; Subdirector Prov. de Turismo

**6.- Manuel Ortega Garzarán**  
Alcalde del Ayuntamiento de Bezas

**7.- Inocencio Martínez Sanchez**  
Pte. Comarca Sierra de Albarracín

**8.- Sofia Morcelle Mainar**  
Seo/Bird Live

**9.- Adrián Ponz Miranda**  
Universidad de Zaragoza

**Secretario**

**D. Fernando del Campo Girón**  
Funcionario del Servicio Provincial de  
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

**Invitados:**

**1.- D<sup>a</sup>. María Belén Lerános Istúriz**  
Jefa de Sección de Espacios Naturales del  
Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y  
Medio Ambiente.

**2.- D. Sergio Aguarta Nasarre**  
Subdirector de Medio Ambiente del Servicio  
Provincial de A. G. y MA.

**3.- D. Isidro Holguera Barrera**  
Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y  
Medio Ambiente. Jefe de la Unidad de  
Conservación del Medio Natural

**4.- José Luis Almazan Gimenez**  
Concejal de Albarracín

**5.- Modesto Pascau Canales**  
Federación Aragonesa de Montaña  
Presidente del Patronato del Parque Nacional de  
Ordesa y Monte Perdido.

En la Sala de Videoconferencias de la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, siendo las 10,00 horas del día 20 de Enero de 2021, previa citación al efecto, se reúnen, por vía telemática, los señores arriba expresados, al objeto de celebrar Sesión del Pleno del Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 2 de Diciembre 2019
2. Aprobación de Memoria Anual de actividades y resultados año 2019.
3. Constitución de un grupo de Trabajo para estudiar la regulación de la escalada.
4. Propuesta sobre proyecto de señalización de puertos montaña de la Comarca
5. Ruegos y Preguntas.

Se informa del cambio normativo operado por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que recoge importantes novedades sobre el régimen jurídico de los Órganos Colegiados referente a las convocatorias y las actas. Asimismo se recuerda que al Art. 17.4, señala que: "No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría."

Antes de comenzar la sesión se deja constancia que como consecuencia de algunas dificultades técnicas que surgen en los sistemas de transmisión de imagen y voz, el Director del Espacio ejercería las funciones de moderación durante el transcurso de la sesión, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Presidente del Patronato.

Acreditada la existencia de quórum, se declara abierta la sesión por la Presidencia y se da lectura del orden del día, adoptándose los siguientes

#### **ACUERDOS:**

##### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE 2019.-**

Por el Sr. *Presidente del Patronato, D. Santiago Rodríguez Gracia*, se propone la aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 Diciembre 2019, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

##### **2. APROBACIÓN DE MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS AÑO 2019.**

Interviene María Belén Lerános Istúriz, *Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel* para dar cumplida cuenta del contenido de la memoria, que tiene como objetivo recopilar y analizar la información mas importante generada durante el año 2019 en la gestión del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico, social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la efectividad de las actuaciones de gestión realizadas.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.)

Sin más intervenciones, se declara aprobada la memoria anual de actividades y resultados año 2019 del Espacio Protegido los Pinares del Rodeno.

### **3. CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LA REGULACIÓN DE LA ESCALADA.-**

Señala el Sr. Polo Iñigo que, atendiendo a una demanda generalizada de los ayuntamientos y escaladores, se había considerado oportuno proponer la creación de una comisión o grupo de trabajo que analizase la problemática que generan los escaladores en el espacio protegido, para que **estudie la elaboración de informes, dictámenes o propuestas para su sometimiento al Pleno en la materia de interés y competencia del Patronato**, con el fin de buscar un equilibrio entre la conservación, el desarrollo socio económico y el uso público del espacio.

Se extiende el Sr. Polo en matizar que según previene el Reglamento de Régimen Interno del Patronato que no está previsto como ha de ser su composición ni el número de sus miembros, por lo que ponía sobre la mesa la posibilidad que en este grupo estén representados los sectores de interés competencial en la materia. Así, considera que deberían estar representados los municipios, la comarca y el Servicio Provincial con competencias en medio ambiente; al que se podría incorporar una representación de la Seo/Bird Live que se había ofrecido para aportar su experiencia en la materia, así como la inestimable ayuda que nos brinda el Sr. Modesto Pascau a través de la Federación Aragonesa de Montanismo.

- Interviene el Sr. **Inocencio Martínez**, Presidente de la Comarca Sierra de Albarracín para señalar que últimamente, la actividad de escalada estaba sumando muchos adeptos, pero que también tiene detractores, por lo que su regulación se hace necesaria.

- **Diego Bayona**, Director General del Medio Natural y Gestión Forestal, interviene para reforzar la idea de profundizar en la regulación de este tipo de actividades en el espacio protegido, salvaguardando los valores naturales y el uso público; tratando de descongestionar la masificación de estas actividades que pudieran provocar un impacto negativo.



- Interviene **Modesto Pascau** para comentar que la Federación aragonesa de Montanismo ofrece todo su apoyo, experiencia y colaboración en la búsqueda de soluciones; añade que los practicantes de este tipo de deportes son gente muy concienciada con la conservación y confía en que se alcancen soluciones satisfactorias.

Sin mas intervenciones se acuerda constituir un **GRUPO DE TRABAJO** con las siguientes características:

- **Objeto.-** Regulación de la Escalada y actividades conexas en el Espacio Natural Protegido "Los Pinares del Rodeno"

- **Composición:**

Coordinador:- El presidente del Patronato o vocal en quien delegue.

Vocales: - El Director del Espacio o funcionario en quien delegue.

- Un representante de cada uno de los municipios cuyos términos resulten afectados por el espacio.

- Un representante de la Comarca de la Sierra de Albarracín

- Un representante de la Sociedad Española de Ornitología/Bird Life

- Un representante de la Federación Aragonesa de Montaña.

Secretario - El Secretario del Patronato o funcionario en quien delegue.

Expertos - Subdirección de Medio Ambiente y Sección de *Espacios Naturales*

- los que los vocales estimen aportar.

- **Vigencia:** - Año 2021

#### **4. PROPUESTA SOBRE PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE PUERTOS MONTAÑA DE LA COMARCA.-**

Toma la palabra María Belén Leránóz Istúriz, *Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente*, comentado que su intención no era haber introducido una punto en el orden del día en la sesión de hoy, sino un apartado de información sobre una actuación de información cicloturista promovida por la Comarca de la Sierra de Albarracín, en la que se instaba la colaboración y conformidad del patronato para instalar en los puntos más elevados al borde de las carreteras que vertebran el espacio, unas señales verticales cada cierta distancia que, por un lado sirven para ofrecer toda la información relativa al puerto,

En territorios con cultura ciclista y que coinciden con disponer de riqueza patrimonial y paisajista es habitual que una parte de los recursos de su promoción se dediquen a fusionar ambos conceptos para los amantes del cicloturismo", concluye Belén.

**Inocencio Martínez**, Presidente de la Comarca, añade que efectivamente se trata de una actuación de interés comarcal, enfocada a ciclistas y a los conductores, para informar sobre los puntos de elevación del terreno, con datos relativos a la distancia hasta a la cima y la altitud, tanto la total como la de ese punto. Todo esto se completa con la indicación de la pendiente media del siguiente kilómetro para que tengan precaución a la hora de circular por dichos puertos, todo ello con objetivo facilitar el conocimiento y la potencialidad de producto tanto ciclodeportivo como de cicloturismo.

#### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- Belén Leránóz, Jefa de la Sección de Espacios Naturales se procede a dar cuenta de las actuaciones más significativas, según los presupuestos aprobados, se deja constancia a continuación de las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2019, desglosadas en conservación, uso publico, desarrollo sostenible y funcionamiento básico son las siguientes:

<b>Funcionamiento básico</b>	Contratación de 12 meses de técnico: Trabajos en gestión, uso público y planificación.	12.792,44
	Compra de materiales para la correcta ejecución de los trabajos en el Paisaje Protegido.	9.897,87
	Gastos del Centro de Interpretación.	6.032,51
	Pago de la auditoría de calidad y de la marca anual "Q" Calidad Turística.	2.321,99
	Limpieza del Centro de Interpretación.	1.604,28
	<b>Total:</b>	<b>32.649,09</b>
<b>Conservación</b>	Continuar con el inventario y conocimiento de las colonias de quirópteros.	3.629,66
	Realización de anillamientos de paseriformes e identificación de especies.	2.999,74
	Inventario de orquídeas del Paisaje Protegido y de la Sierra de Albarracín.	2.991,69
	Trabajos forestales realizado por las cuadrillas 2 y 23 del operativo de incendios (tratamientos selvícolas de prevención de incendios, desbroce y mantenimiento de áreas cortafuegos)	151.598,76
	Elaboración de proyectos de ordenación de los MUP 4 y 246	14.041,41
	Instalación de placas fotovoltaicas en el centro de interpretación de Dornaque	11.073,63
	<b>Total:</b>	<b>186.334,8</b>
<b>Uso Público</b>	Programa de Atención al Visitante, Programa Educativo y actividades singulares del Centro de Interpretación de Dorna que.	66.251,72
	Adecuación y mantenimiento de infraestructuras de uso público. Compra de materiales.	84.657,56
	Mejora de un tramo de la pista Dornaque-Tabernillas, en 2.550 m. Mejora del aparcamiento próximo a Campamento Maquis.	57.843,36
	<b>Total:</b>	<b>208.752,64</b>

- 5 -

<b>Desarrollo Sostenible</b>	Compensaciones a los ayuntamientos del área de influencia socio-económica.	61.491,47
	<b>Total:</b>	<b>61.491,47</b>
<b>Total:</b>		<b>489.228,09 €</b>

**Sofía Morcelles**, de Seo/Bird Life, se interesa por conocer los informes del seguimiento ecológico de quirópteros, paseriformes y el control de anillamientos.

**Belén Leránz**, explica las actuaciones de las obras de la pista de las Tabernillas, el proyecto de las Casas de los Resineros, los seguimientos ecológicos, que incluyen las aves paseriformes y especies de flora como las orquídeas.

**Diego Bayona**, Director General del Medio Natural y Gestión Forestal, a propósito de las actuaciones previstas para este año, informa que los presupuestos del Gobierno de Aragón para el presente ejercicio son continuistas, no hay reparo por parque, pero las asignaciones individualizadas se podrán afrontar cuando se establezcan los criterios que se aprueben, pero que ante todo se debe trabajar reclamando a las administraciones locales un espacio de colaboración y coordinación.

**Santiago Rodríguez Gracia**, Presidente del Patronato confía que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Aragón fomentará mas actividades generales en contra de las particulares, que en los próximos meses saldrán las convocatorias.

También comenta el Sr. **Rodríguez** que además de las acciones de control de aforos, cifras y seguimiento continuado para tener más datos, faltaría una campaña de sensibilización a los visitantes y usuarios del espacio.

Inocencia Martínez agradece las palabras del Director General, aunque comenta que ese espacio de colaboración y coordinación habría que matizarlo, al tiempo que reclama se bidireccional.

**Sergio Aguartha Nasarre**, Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial, da cuenta de que como consecuencia del procedimiento seguido en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón a instancia los Hnos. Angulo de la propiedad particular, se dictó sentencia en junio pasado anulando el PRUG del espacio protegido por no prever la compensación por las afecciones de terrenos dentro de ámbito de protección del espacio, motivo por el que ha sido necesario dictar una orden para paliar la falta de normativa de referencia en el territorio, sin perjuicio de la necesidad de redactar un nuevo documento que corrija las deficiencias que se vienen de impugnando.

**José Luis Almazán**, en calidad de invitado por el Ayuntamiento de Albarracín, solicita la palabra para recabar mayor colaboración y coordinación en materia de información turística entre las oficinas de turismo y el centro de interpretación.

José **Manuel Salvador Minguillon**, Director General de Ordenación del Territorio, se refiere a las ayudas convocadas mediante por la orden AGM/1433/2020, de 18 de diciembre, del Departamento de Agricultura, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2021 cuya finalidad es contribuir a la creación y mejora de infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva y a las actividades forestales en los espacios naturales protegidos, y en sus áreas de influencia socio económica, para la conservación de hábitats, que podría ser una herramienta interesante para el desarrollo socioeconómico.

Y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las once horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

EL SECRETARIO

Fdo.- Santiago Rodríguez Gracia

Fdo.- Fernando del Campo Girón.





1982 - 2022  
Aniversario  
Estatuto de  
Autonomía de  
Aragón

Servicio Provincial de Teruel  
Patronato Paisaje Protegido Pinares de Rodeno  
C/ San Francisco, 27  
40001-TERUEL  
978 64 11 058

N/REF: SRJ/JRA  
ASUNTO: Asamblea Ordinaria del Pleno del  
Patronato de 26 de noviembre de 2021

D<sup>a</sup> Julia M<sup>a</sup> Royuela Aguilar, Secretaria sustituta del Patronato del Paisaje Protegido de Pinares de Rodeno,

A las 12:00 horas del día viernes 26 de noviembre de 2021, se reúne la sesión del Patronato del Espacio Natural Protegido "Los Pinares de Rodeno", en segunda convocatoria, en formato presencial, por cuanto dispone el artículo 15.2 del Reglamento del Paisaje que se podrá constituir si no existe quórum en primera convocatoria, en segunda, treinta minutos después con la asistencia de la tercera parte de los miembros.

Se produce en el Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno, en la Casa Forestal de Domaque de Ciudad y Comunidad de Albarracín (Teruel), con arreglo al siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de enero de 2020.
2. Aprobación de la Memoria Anual de actividades y resultados año 2020 (de gestión, de conservación y seguimiento ecológico y de uso público).
3. Resumen de inversiones 2021.
4. Propuesta del grupo de Trabajo creado para estudiar la regulación de la escalada y actividades conexas en el Paisaje Protegido.
5. Ruegos y Preguntas.

Estando de asistentes; el Presidente-coordinador Santiago Rodríguez Gracia, Alcalde del Ayuntamiento de Gea de Albarracín, de Vocales, Pedro M. Polo Iñigo Director del Espacio Protegido (Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel); Manuel Ortega Garzarán Alcalde del Ayuntamiento de Bezas; Miguel Villata Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Albarracín; Pedro García Pérez Federación Aragonesa de Montaña; Angel Nuño Lafuente de la Federación de caza; Jesús Insausti, Jefe de Servicio de espacios naturales y red natura 2000 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; Tomás Almazán de la Comarca de Albarracín y Secretaria Julia Royuela Aguilar, Funcionaria del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

Y como Invitados, María Belén Leránz Istúriz, Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel; Sergio Aguarta Nasarre Subdirector de Medio Ambiente del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel; Isidro Holguera Barrera Jefe de la Unidad de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel; Modesto Pascau Canales Federación Aragonesa de Montaña y Fernando Lorenzo como Concejel del Ayuntamiento de Albarracín

**Punto Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de enero de 2020.**

Se aprueba el acta con la abstención del representante de la Federación de caza por cuanto no acudieron a dicha reunión del 20 de enero de 2020.

**Punto Segundo.- Aprobación de la Memoria Anual de actividades y resultados año 2020 (de gestión, de conservación y seguimiento ecológico y de uso público).**



En cuanto al segundo punto del orden del día, María Belén Istúriz, Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel pasa a presentar en power point la Memoria Anual de actividades y resultados año 2020 (de gestión, de conservación y seguimiento ecológico y de uso público), indicando las autorizaciones, informes de toda la actividad del año 2020, siendo ésta inferior a la demás anteriores por el COVID-19. Recoge las denuncias presentadas en el espacio, todas por aparcar en lugares no autorizados, ascendiendo a un total de 21.

Se informa que se han tenido que adecuar las infraestructuras del espacio por la ya citada pandemia Covid-19, al tener que informar en carteles las restricciones que estaban en vigor en ese momento.

Continúa Belén Leránóz detallado las actuaciones de desarrollo socioeconómico que se han llevado a cabo; el seguimiento que se ha realizado a las aves acuáticas, donde se ha localizado una pareja de halcón peregrino, y se ha continuado con el seguimiento del cangrejo de río común, del que se ha visto un ejemplar.

En cuanto al seguimiento de las plantas, se ha continuado con el seguimiento de las orquideas, con el inventario de hongos y se indica que los trabajos de conservación en lo público se han desarrollado en actualizar el mapa de infraestructuras de uso público, sobre todo en los aparcamientos, mejorando la señalización, pero sobre todo haciendo mantenimiento de las infraestructuras.

Junto a ello se mantiene la marca Q de calidad turística.

Es indudable que los números de los usuarios del programa educativo de colegios y de visitantes se ha reducido un poco, pero es verdad que no tanto como se podía esperar, siendo el número de visitantes de 6163 y la mayoría de ellos siendo Aragón su comunidad autónoma de origen, contabilizando también a los senderistas de las tajadas y el navazo.

Manuel Ortega Garzarán Alcalde del Ayuntamiento de Bezas pregunta si un depósito de agua se va a quedar sin cubrir porque no es muy acorde con el paisaje y además tiene un problema de drenaje, a lo que Belén Leránóz indica que se están estudiando varias opciones y se esta valorando el como se disimulará.

#### **Punto Tercero.- Resumen de inversiones 2021.**

Sobre el resumen de inversiones 2021, vuelve a tomar la palabra Belén Leránóz indicando que se continuó con la contratación para hacer el seguimiento de paseriformes, de orquideas, y de los trabajos de la cuadrilla de incendios.

Añade que sobre el uso público se han arreglado las pistas de Gea de Albarraciín, y se han pagado las adquisiciones de señales y materiales de gestión, como cámaras para fauna, entre otras compras de utensilios.

Isidro Holguera Barrera Jefe de la Unidad de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel comenta que se ha tenido que parar las obras de la pista por la nieve, pero se seguirá ejecutando en cuanto el tiempo lo permita.

Continúa Belén Leránóz señalando que respecto a las partidas de desarrollo socioeconómico se han aprobado subvenciones a particulares pero no se vana a certificar porque renunciaron a ellas y además se confirma con Jesús Insausti, Jefe de Servicio de espacios naturales y red natura 2000 que ya sen realizado los pagos de las compensaciones a los Ayuntamientos del espacio.

#### **Punto Cuarto.- Propuesta del grupo de Trabajo creado para estudiar la regulación de la**

### **escalada y actividades conexas en el Paisaje Protegido.**

Se presenta la propuesta del grupo de Trabajo creado para estudiar la regulación de la escalada y actividades conexas en el Paisaje Protegido, donde el Presidente Santiago Rodríguez resume los trabajos que se han llevado a cabo para presentar al Patronato la Orden de la regulación de la escalada y las actividades de "Los Pinres de Rodeno" y que hoy se presenta a dicho Patronato, una vez que se ha aprobado la Orden AGM/xxx/2021, de fecha....por la que se regulan las actividades deportivas y de ocio en el Paisaje Protegido de Pinares de Rodeno, y se lleva a este Patronato para su conocimiento e informe.

Se han delimitado tres parajes donde se puede realizar la escalada en el espacio por lo que ha sido muy importante la aprobación de esta normativa.

Jesús Insausti quiere agradecer el trabajo realizado y poner en valor el acuerdo alcanzado por parte del Patronato en esta regulación pero costara unos meses su publicación en el Boletín de Aragón.

Así por unanimidad se adopta el acuerdo de informar favorablemente por parte del Pleno del Patronato la Orden AGM/xxx/2021, de fecha....por la que se regulan las actividades deportivas y de ocio en el Paisaje Protegido de Pinares de Rodeno.

### **Punto Quinto.- Ruegos y preguntas.**

En ruegos y preguntas comienza Pedro Polo para informar al Patronato que el Ayuntamiento de Albarracín quiere aprovechar para regular el aparcamiento en su territorio del espacio, apoyándose en una ordenanza que tiene el ayuntamiento de Albarracín y se trabajará conjuntamente entre el ayuntamiento y el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel.

Santiago Rodríguez señala que se da por informado el Patronato.

Junto a ello Pedro Polo propone que se reúna el Patronato de forma rotativa en el territorio de los municipios del espacio, empezando por Gea de Albarracín al ser su alcalde el Presidente del Patronato y luego si se quiere por orden alfabética.

A Santiago Rodríguez le parece una gran idea para así involucrar más a los municipios en el espacio, el territorio del espacio natural con la entidad local.

También Santiago Rodríguez solicita que se realicen charlas de divulgación por parte del Servicio Provincial en los municipios y Belén Leránóz comenta que igual es buen momento si se hace semana cultural en los pueblos, pero Santiago considera que igual es mejor hacer algo específico del Espacio natural, a lo que Sergio Aguarte señala que se podría hacer con el programa educativo divulgativo con el que ya cuenta el Espacio, con los informadores culturales que ya conocen el medio.

Junto a ello Pedro Polo entiende que sería importante que los grupos de trabajo no fueran de más de cinco personas para que sean operativos, para que no se conviertan en subsedes del patronato, con lo que se ruega que se reduzca el número de personas para los siguientes grupos de trabajo.

Belén Leránóz indica que sería interesante que los miembros del Patronato se pronunciaran sobre las expectativas, ideas y actuaciones para realizar el año que viene. Desde el Servicio Provincial se adelanta que se va a seguir con el programa de seriformes, en un programa para formar a los Agentes para la Protección de la Naturaleza del espacio y de la comarca de Albarracín para poder realizar este trabajo, así como el seguimiento del programa de las orquideas, puesto que como apunta Sergio Aguarte estos programas sólo lo realizan Agentes para la protección de la naturaleza.

Belén Leránóz indica que hay un programa que se va a solicitar para aprobarlo con fondos de



la Unión europea dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que constaría en rehabilitar edificio de dornaquejos, de la antiguo resinero para ser una sala de visitantes, que iría desde el centro de interpretación a esta nueva sala con un sendero adaptado, y que se destinaría a una exposición de los aprovechamientos forestales del espacio natural.

Jesús Insausti aclara que la aprobación de los fondos de la Unión Europea se realiza por una comisión entre Estado y Comunidad Autónomas de España y luego lo aprueba el Consejo de Ministros y las Comunidades Autónomas especifican las líneas de actuación para esos fondos.

Así ya en julio de 2021 se aprobó una partida de dos millones de euros para realizar actividades en todos los espacios naturales de Aragón, con lo cual en diciembre se quiere tener fijadas que actuaciones van a contar con estas inversiones, pero se quieren solicitar otros dos millones de euros más, pero eso aún hay que solicitarlo. Comenta Jesús Insausti que los proyectos de los dos millones de euros ya aprobados se pueden ejecutar hasta el año 2026, y puntualiza que el proyecto del que ha hablado Belén Leránz es uno de los proyectos que entra en competencia con las otras actuaciones que han pedido ya otros espacios naturales de Aragón.

Pedro Polo pregunta por os criterios para que estos proyectos sean aprobados o no, a lo que Jesús Insausti responde que este proyecto esta dentro del aparatado cuatro, donde se eligen los proyectos por ser posible ejecutarlos, además de ser referentes de la conservación de la biodiversidad, conseguir que estén afectadas 400 hectáreas dentro de ese criterio, por ejemplo, pero si que es verdad que no es un criterio prioritario pero entra dentro del perfil, y por ello entiende que no habrá problema en que entre en la competencia pero también es real que hay más solicitudes que dinero.

Pedro Polo entiende que como muchas otras cosas el dinero es un problema pero que como Director del Servicio de Teruel, que no se ha solicitado nada para otros espacios de la provincia, esta partida se apruebe para este Espacio del rodено, porque además es la provincia que menos espacios naturales tiene de Aragón, y queremos esa partida porque es nuestro proyecto estrella.

Belén Leránz solicita a los ayuntamientos que aporten ideas, actuaciones que se pudieran realizar, aunque fueran pequeños arreglos puntuales, de menos envergadura que este proyecto, pero benefician al espacio.

Jesús Insausti insiste que en los presupuestos ordinarios van a seguir igual; las subvenciones del año 2022 van a ser las últimas dentro del PDR, Programa de Desarrollo Rural de Aragón. Hay que tener en cuenta que con la nueva regulación de la PAC vamos a tener un marco normativo distinto, se verá que subvenciones se podrán autorizar y cuales no, y todo ello porque ahora hay una gran incertidumbre.

Santiago Rodríguez comenta que sería interesante que los ayuntamientos marcaran unas líneas previamente entre los tres ayuntamientos, a lo que Sergio Aguarta comenta que se podría crear un grupo de trabajo, aprovechar el de la Orden de la escalada, que es un grupo aun abierto y convocar después de la reunión de los tres ayuntamientos, cuando ya tengáis cerrado alguna propuesta.

Jesús Insausti recuerda que hay que aprobar el Plan Rector de uso y gestión del espacio porque hay un mandato del Consejero desde el año 2020, y porque hay que conseguir una serie de objetivos que son, en primer lugar dotar de un plan de gestión al territorio, así como adoptar la estructura de los nuevos planes e incluir en el Plan la Orden de escalada, por lo que debemos empezar por elaborar un texto básico. Después de es'to hacer la memoria justificativa que se hace en la Dirección General. A partir de ahí el Servicio Provincial redacta un borrador, que se anuncia en información pública, se recogen los informes previos necesarios y se redacta el texto final, pero con todo ésto un año o más no lo quita nadie.

Santiago Rodríguez solicita la participación de los ayuntamientos, con lo cual se aprueba que un grupo de trabajo formado por un representante de cada ayuntamiento, un representante del



1982-2022  
Aniversario  
Estatuto de  
Autonomía de  
Aragón

Servicio Provincial de Teruel  
Patronato Paisaje Protegido Pinares de Rodeno  
C/ San Francisco, 27  
40001-TERUEL  
978 64 11 058

Servicio Provincial de agricultura, un representante de la SEO y un representante de la federación de montañismo, así como la secretaria actuando como tal, será el grupo de trabajo encargado de poner en marcha el Plan Rector de uso y gestión del espacio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la presidencia, siendo las trece horas, de la que se extiende la presente acta que, como secretaria, certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

LA SECRETARIA

Fdo.: Santiago Rodríguez Gracia

Firmada electrónicamente

Fdo: Julia Royuela Aguilar

CTRÓNICAMENTE por JULIA MARIA ROYUELA AGUILAR, Administradora Superior, SECCIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO el 23/06/2022.  
ificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificador> con CSV:CSVNH6EWAZ0D01D01PFI.